



Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

CEFP/048/2008

**Análisis a los Informes sobre la Situación
Económica, las Finanzas Públicas
y la Deuda Pública**

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2008

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, AGOSTO DE 2008

Índice

Presentación	3
1. ENTORNO MACROECONÓMICO	4
1.1 Crecimiento Económico	4
1.2 Empleo	4
1.3 Inflación	5
1.4 Tipo de Cambio	5
1.5 Tasa de Interés	5
1.6 Petróleo	5
1.7 Sector Externo.....	6
2. FINANZAS PÚBLICAS	6
2.1 Balance del Sector Público Federal	6
2.1.1 Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)	7
2.2. Ingresos Presupuestarios.....	9
2.2.1 Ingresos Petroleros.....	10
2.2.1.1. Derechos Petroleros	10
2.2.1.2. Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) Petrolero.....	11
2.2.1.3. Ingresos Propios de PEMEX.....	12
2.2.2 Ingresos no Petroleros.....	12
2.2.2.1 Tributarios	12
2.2.2.1.1 Impuesto sobre la Renta (ISR).....	13
2.2.2.1.2 Impuesto al Valor Agregado (IVA)	14
2.2.2.1.3 IEPS no petrolero	14
2.2.2.1.4 Impuesto a la Importación	15
2.2.2.2 Ingresos no Tributarios	15
2.2.2.3 Organismos y Empresas	15
2.2.3 Ingresos Excedentes	15
2.2.3.1 Explicación de la disminución de los ingresos petroleros	19
2.3 Gasto Presupuestario.....	20
2.3.1 Subejercicios	21
2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa.....	22
2.3.2.1 Ramos Autónomos.....	23
2.3.2.2 Administración Pública Centralizada.....	23

2.3.2.3 Ramos Generales	23
2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Económica.....	25
2.3.4 Inversión presupuestaria	26
2.3.5 Clasificación Funcional del Gasto Programable	26
2.3.5.1 Principales Programas Presupuestarios	27
2.3.6 Gasto Federalizado	28
2.4 Deuda Pública Federal.....	30
2.4.1 Evolución de la Deuda Pública Federal.....	30
2.4.2 Costo Financiero de la Deuda del Sector Público Presupuestario y Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca.....	32
2.4.3 Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).....	33
2.5 Fideicomisos	34

Presentación

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), pone a disposición el presente documento denominado: ***Análisis a los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre de 2008.***

En este documento se analizan los principales resultados en materia de Economía y Finanzas Públicas, a través de diversas reflexiones que buscan aportar mayores elementos para la revisión de los Informes que envía la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la H. Cámara de Diputados.

El análisis contiene dos secciones. La primera, referente al Entorno Macroeconómico, revisa los principales resultados en materia de Crecimiento Económico, Empleo, Precios, Mercados Financieros, Petróleo y Sector Externo, haciendo énfasis en su efecto sobre las Finanzas Públicas.

La segunda sección concentra los resultados generales de las Finanzas Públicas separados en cuatro apartados:

1. En el primero se examinan los indicadores fiscales como son el Balance Público, el Presupuestario y el Primario, y se comenta en términos generales la evolución de los Requerimientos Financieros del Sector Público.
2. Posteriormente se revisa la evolución de los Ingresos Presupuestarios, analizando sus resultados respecto al año anterior y en relación con las metas establecidas en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008. Adicionalmente, se comentan los niveles de Ingresos Excedentes.
3. El apartado siguiente contiene un análisis sobre la evolución del ejercicio del Gasto Público, destacando las variaciones respecto al año anterior y en relación con las metas del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008 (PEF 2008).
4. El cuarto apartado expone un análisis al Informe de Deuda Pública, en el que se revisan los saldos de la Deuda Externa e Interna del Sector Público Federal, los niveles de endeudamiento neto que se registraron durante el periodo de referencia y la evolución del costo financiero del Sector Público Presupuestario. Asimismo, en este apartado se analizan los Pasivos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

1. ENTORNO MACROECONÓMICO

1.1 Crecimiento Económico

De acuerdo con el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), la economía mexicana creció a una tasa promedio de 0.96 por ciento en mayo de 2008, cifra menor en 1.40 puntos porcentuales al crecimiento observado de 2.36 por ciento en igual mes de 2007. Por su parte, la SHCP anticipó que el PIB creció a una tasa anual de 3.00 por ciento en el segundo trimestre del año, lo que implica una expansión positiva en términos ajustados por estacionalidad.

Durante el segundo trimestre del año, el crecimiento observado de la economía mexicana resultó muy similar al observado en el primer trimestre del año a pesar de que las condiciones internacionales continuaron siendo menos favorables. No obstante, de acuerdo con el IGAE, en los primeros cinco meses del año, la actividad económica tuvo un incremento de 3.03 por ciento con relación al mismo periodo de 2007; cifra mayor en 0.59 puntos porcentuales al crecimiento observado en el mismo periodo de 2007.

El crecimiento de la economía mexicana en el segundo trimestre de 2008 fue impulsado por la mayor actividad en la generación de electricidad, el comercio, las telecomunicaciones y los servicios financieros. Al interior de la demanda, el consumo de las familias, el gasto público destinado a la formación bruta de capital fijo y las exportaciones mexicanas a mercados distintos del estadounidense constituyeron los pilares fundamentales del crecimiento. Sin embargo, a pesar del crecimiento esperado en el segundo trimestre del año, el sector privado ajustó a la baja su previsión de crecimiento de la economía mexicana para todo el año y la ubicó en 2.60 por ciento, que resultaría 1.02 puntos porcentuales menor a la tasa de 3.70 por ciento que estimó la SHCP en los CGPE-2008.

1.2 Empleo

No obstante que la economía mostró un ritmo de crecimiento similar al del primer trimestre, éste no se ha reflejado en un incremento significativo del empleo, al cierre de junio el número de trabajadores permanentes y eventuales registrados en el IMSS ascendió a 14 millones 389 mil 961 trabajadores, lo que significó la generación de 372 mil 851 empleos anuales. De esta manera de enero a junio de 2008 se crearon 289 mil 874 empleos.

Asimismo, cabe aclarar que mientras los trabajos permanentes registraron un crecimiento anual de 2.67 por ciento, los trabajos eventuales tuvieron un incremento de 12.35 por ciento. Por su parte, los especialistas en economía del sector privado estiman que de diciembre de 2007 a diciembre de 2008, el número de trabajadores asegurados en el IMSS aumentará en 472 mil plazas, lo que significaría 57 mil trabajos menos respecto a los generados de diciembre de 2006 a diciembre de 2007.

En el segundo trimestre del año, la Tasa de Desocupación ascendió a 3.47 por ciento, promedio que resultó 0.11 puntos porcentuales menor a la observada en igual periodo de 2007.

1.3 Inflación

Al cierre del primer semestre de 2008 la tasa de inflación anual fue de 5.26 por ciento, es decir, 2.26 puntos porcentuales superior a lo estimado en los CGPE-2008 y 1.26 puntos porcentuales arriba del margen máximo de variabilidad de 4.0 por ciento anual que estableció el Banco de México para 2008.

Los factores que contribuyeron al incremento del INPC obedece esencialmente a las presiones inflacionarias asociadas al incremento de los precios internacionales de las materias primas, alimentos, energéticos y metales. Ante este escenario de presiones inflacionarias que se han acentuado en el segundo trimestre del año, el Banco Central se vio obligado a endurecer su política monetaria, manteniendo sin cambio el “corto monetario” pero incrementando el precio de su tasa de referencia a un día ubicándola en 8.0 por ciento.

1.4 Tipo de Cambio

Durante el segundo trimestre de 2008, el tipo de cambio promedio fue de 10.43 pesos por dólar (ppd), lo que significó una reevaluación de 4.14 por ciento comparado con el nivel de 10.88 ppd registrado en igual periodo de 2007. Esta apreciación del peso se dio no obstante la volatilidad que han mostrado los mercados financieros y bursátiles del mundo, arrastrados por la desaceleración de la economía estadounidense.

El tipo de cambio promedio observado en el segundo trimestre del año resultó 0.44 ppd menor al estimado en los CGPE-2008 ó 3.94 por ciento menos, por lo que la SHCP modificó su estimación para el tipo de cambio en el documento enviado al Congreso el pasado mes de abril, para ubicarlo en 10.90 ppd, mientras que los especialistas en economía del sector privado estiman que será de 10.91 ppd.

1.5 Tasa de Interés

Las presiones inflacionarias que se agudizaron durante el segundo trimestre de 2008 influyó en el alza de la tasa de referencia de los Cetes a 28 días, la cual pasó de 7.43 por ciento promedio en el primer trimestre de 2008 a 7.48 por ciento promedio en el segundo trimestre de 2008, es decir, un incremento de 5 puntos base, en tanto que en términos anuales, el incremento fue de 36 puntos base comparado con el segundo trimestre de 2007.

1.6 Petróleo

Los ingresos por exportaciones de petróleo crudo en el segundo trimestre de 2008 ascendieron a 13 mil 264 millones de dólares (mdd), lo que significó un incremento de 4 mil 329 mdd ó 48.45 por ciento más comparado con el mismo trimestre de 2007.

El aumento de los ingresos por exportaciones de petróleo crudo en el segundo trimestre de 2008 se explica por el mayor precio del crudo de la mezcla mexicana de exportación, el cual pasó de un precio promedio de 56.91 dólares por barril (dpb) en el segundo trimestre de 2007 a 104.73 dpb en igual trimestre de 2008, es decir, un incremento en dicho periodo de 47.82 dpb ó 84.03 por ciento.

El promedio observado de la mezcla mexicana de exportación en el segundo trimestre de 2008 resultó 55.73 dpb por arriba de los 49.00 dpb estimados en los CGPE-2008.

1.7 Sector Externo

En el segundo trimestre de 2008, las exportaciones totales ascendieron a 79 mil 380 millones de dólares (mdd), lo que significó un crecimiento de 17.33 por ciento ó 11 mil 724 mdd más comparado con el mismo trimestre de 2007. De dichas exportaciones, 15 mil 248 mdd (19.21 por ciento del total) correspondieron a petroleras y 64 mil 132 mdd (80.79 por ciento del total) a no petroleras.

Por su parte, las importaciones totales ascendieron, en el segundo trimestre de 2008 a 80 mil 278 mdd, es decir, 14.74 por ciento ó 10 mil 314 mdd superiores a las de igual trimestre de 2007.

El déficit comercial en el segundo trimestre de 2008 ascendió 898 mdd, 1 mil 410 mdd menos que el déficit observado en igual trimestre de 2007. Sin exportaciones petroleras, el déficit acumulado en el primer trimestre del año fue de 16 mil 146 mdd, que resultó 3 mil 646 mdd superior al de 2007.

En general, en el segundo trimestre de 2008, no obstante el incremento del precio del crudo mexicano de exportación, se registró un déficit comercial de 898 mdd aún cuando éste fue menor al de igual periodo de 2007. Esto se explica porque el valor de las importaciones continuó siendo mayor que el de las exportaciones.

2. FINANZAS PÚBLICAS

2.1 Balance del Sector Público Federal

Para el primer semestre de 2008, el balance público registró un superávit de 85 mil 372 millones de pesos, cifra inferior en 30 mil 896 millones de pesos de 2008, 26.6 por ciento, en términos reales, inferior al obtenido al primer semestre de 2007.

En este resultado participó el superávit del Gobierno Federal con el 72.5 por ciento, el 30.9 por ciento lo explican las entidades de control directo y la diferencia, 3.4 por ciento, corresponde al déficit de las entidades de control presupuestario indirecto. Si bien los ingresos presupuestarios resultaron superiores en 3.6 por ciento a los estimados; el gasto neto pagado ejercido fue inferior en 0.6 por ciento al monto programado para el primer semestre.

Balance económico segundo trimestre de 2008
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Junio		Variación % real
	2007	2008 ^{P./}	
Balance público	111,363.9	85,372.2	-26.6
Balance presupuestario	116,422.0	88,242.1	-27.4
Ingresos presupuestarios	1,194,117.6	1,363,066.2	9.3
Petrolero	396,756.3	471,675.9	13.9
Gobierno Federal	239,416.1	390,867.9	56.4
Pemex	157,340.2	80,808.0	-50.8
No petrolero	797,361.3	891,390.3	7.1
Gobierno Federal	608,285.1	684,968.7	7.9
Tributarios	553,322.5	638,196.1	10.5
No tributarios	54,962.7	46,772.6	-18.5
Organismos y Empresas	189,076.1	206,421.5	4.6
Gasto neto presupuestario	1,077,695.6	1,274,824.1	13.3
Programable	759,136.3	913,219.9	15.2
No programable	318,559.2	361,604.2	8.7
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	-5,058.1	-2,869.9	-45.7
Balance primario	244,331.0	207,514.3	-18.7

P./ Cifras preliminares

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base en datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre de 2008.

El superávit primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 207 mil 514 millones de pesos, monto inferior en 47 mil 577 millones (a precios de 2008) al registrado en el mismo periodo del año anterior.

Con respecto a las fuentes de financiamiento del balance público, se registró un desendeudamiento interno de 27 mil 679 millones de pesos y externo por 57 mil 693 millones; ello se debe al desendeudamiento con el sistema bancario y otras instituciones financieras por 71 mil 855 millones de pesos, y a una acumulación de activos financieros depositados en el Banco de México por 107 mil 932 millones, efecto que se compensó parcialmente con deuda contraída con el sector privado por 152 mil 107 millones de pesos.

2.1.1 Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)

El saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público (SHRFSP), representa el acervo neto de las obligaciones, pasivos menos activos financieros disponibles, contraídos para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al Sector Público como de las privadas que actúan por cuenta del Gobierno.

El SHRFSP agrupa a la deuda pública presupuestaria, los recursos para financiar a los sectores privado y social, a los requerimientos financieros del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), a los proyectos de inversión pública financiadas por el sector privado (PIDIREGAS), a los requerimientos del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC) y a los Programas de Apoyo a Deudores.

Para 2007, la deuda neta total representó 29.8 por ciento del PIB y para el segundo trimestre de 2008 este porcentaje fue de 28.5. Por otra parte, el grueso de los recursos se encuentra concentrado en deuda interna que, para el periodo abril-junio fue de 21.5 por ciento respecto al PIB mientras que la externa representó el 7 por ciento.

Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP)^{1/}
(Millones de pesos)

	2007	2008-Jun	Porcentaje del PIB ^{2/}	
			2007	2008-Jun
Deuda neta total	3,522,174.1	3,509,211.1	29.8	28.5
Internos	2,617,109.5	2,651,398.3	22.1	21.5
Presupuestarios	1,560,644.4	1,546,937.0	13.2	12.5
Gobierno Federal	1,788,339.0	1,751,916.9	15.1	14.2
Organismos y Empresas Públicas	-227,694.6	-204,979.9	-1.9	-1.7
No presupuestario	1,056,465.1	1,104,461.3	8.9	9.0
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	30,686.3	61,988.4	0.3	0.5
FARAC	141,889.5	141,085.6	1.2	1.1
Pasivos del IPAB	712,839.0	717,928.5	6.0	5.8
PIDIREGAS	127,790.7	139,828.4	1.1	1.1
Programa de Apoyo a Deudores	43,259.6	43,630.4	0.4	0.4
Externos	905,064.6	857,812.8	7.7	7.0
Presupuestarios	338,147.6	301,489.8	2.9	2.5
Gobierno Federal	448,572.0	427,643.7	3.8	3.5
Organismos y Empresas Públicas	-110,424.4	-126,154.0	-0.9	-1.0
No presupuestario	566,917.0	556,323.0	4.8	4.5
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	32,827.2	34,655.5	0.3	0.3
PIDIREGAS	534,089.8	521,667.5	4.5	4.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Cifras preliminares.

^{2/} Los porcentajes del PIB de 2003 a 2008 corresponden a los obtenidos de acuerdo a la nueva clasificación (SCIAN) utilizada en el cambio de año base 2003. Para fines de comparación, los porcentajes del PIB de 1990 a 2002 se calcularon con una serie reconstruida del PIB empleando las tasas de crecimiento del PIB nominal correspondiente a la clasificación derivada de la base 1993. En este sentido, los porcentajes de 1990 a 2002 son preliminares.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con base en datos del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2008.

2.2. Ingresos Presupuestarios

Durante el periodo enero - junio de 2008 los ingresos presupuestarios se ubicaron por encima del programado, cerrando en 47 mil 192.5 millones de pesos; resultado de los incrementos registrados en los ingresos petroleros por 31 mil 876.8 millones y los no petroleros por 15 mil 315.5 millones.

Ingresos Presupuestarios Enero - Junio 2008

(millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Programado		Observado		Diferencia
	mdp	%	mdp	%	
Total	1,315,873.7	100.0	1,363,066.2	100.0	47,192.5
Petroleros	439,799.1	33.4	471,675.9	34.6	31,876.8
Gobierno Federal	299,872.1	22.8	390,867.9	28.7	90,995.8
PEMEX	139,927.0	10.6	80,808.0	5.9	-59,119.0
No petroleros	876,074.6	66.6	891,390.3	65.4	15,315.7
Gobierno Federal	678,262.6	51.5	684,968.7	50.3	6,706.1
Tributarios	643,904.4	48.9	638,196.1	46.8	-5,708.3
No tributarios	34,358.2	2.6	46,772.6	3.4	12,414.4
Organismos y empresas	197,812.0	15.0	206,421.5	15.1	8,609.5

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de los informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre de 2008.

Al mes de junio de 2008, los ingresos presupuestarios, en relación al mismo periodo del ejercicio anterior, se incrementaron 9.3 por ciento en términos reales, destacando el crecimiento de los ingresos petroleros que, sin considerar a PEMEX, se ubicaron 56.4 por ciento más, en términos reales, como consecuencia del incremento de 37.0 dólares del precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo observado en el primer trimestre. Los ingresos tributarios crecieron 10.5 por ciento en términos reales impulsados por la incorporación de nuevos gravámenes; sin embargo, los ingresos no tributarios disminuyeron 18.5 por ciento debido a que durante el 2007 se obtuvieron ingresos no recurrentes por la desincorporación de Grupo Aeroportuario Centro-Norte.

Ingresos Presupuestarios Enero - Junio 2007 - 2008

(millones de pesos y variación real)

Concepto	(millones de pesos)		Variación real %
	2007	2008	
Total	1,194,117.5	1,363,066.2	9.3
Petroleros	396,756.3	471,675.9	13.9
Gobierno Federal	239,416.1	390,867.9	56.4
PEMEX	157,340.2	80,808.0	-50.8
No petroleros	797,361.2	891,390.3	7.1
Gobierno Federal	608,285.1	684,968.7	7.9
Tributarios	553,322.5	638,196.1	10.5
No tributarios	54,962.7	46,772.6	-18.5
Organismos y empresas	189,076.1	206,421.5	4.6

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de los informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre de 2007 y 2008.

2.2.1 Ingresos Petroleros

De enero a junio del 2008 se capturaron ingresos petroleros por 471 mil 675.9 millones de pesos, este monto fue superior al estimado para el periodo en 31 mil 876.8 millones, los cuales se explican por un mayor pago de impuestos y derechos de PEMEX al Gobierno Federal (90 mil 995.8 millones) y por una caída de 59 mil 119 millones en el rubro de Ingresos Propios.

Los montos anteriores se registran con base en el flujo de efectivo pues, en el caso de PEMEX, la facturación va desfasada un mes respecto del cobro.

Ingresos petroleros, enero-junio de 2008

(Millones de pesos)

Concepto	Estimado	Observado	Diferencia
Petroleros ^{1/}	439,799.1	471,675.9	31,876.8
Gobierno Federal	299,872.1	390,867.9	90,995.8
Derechos	287,174.5	491,790.3	204,615.8
IEPS	10,204.4	-103,907.6	-114,112.0
Artículo 2o.-A Fracción I	9,705.7	-105,214.7	-114,920.4
Artículo 2o.-A Fracción II ^{2/}	498.7	1,307.1	808.4
Impuesto a los rendimientos petroleros	2,493.2	2,985.3	492.1
PEMEX	139,927.0	80,808.0	-59,119.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de PEMEX.

2/ Se refiere a los recursos por el sobreprecio a las gasolinas y diesel conforme al artículo 2o.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (DOF 21-XII-2007).

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2008.

2.2.1.1. Derechos Petroleros

Durante el primer semestre de 2008 se obtuvieron 491 mil 790.3 millones de pesos por este concepto, monto superior en 204 mil 615.8 millones respecto de lo programado para el primer semestre. Este incremento se debió a los siguientes factores:

- Un mayor precio del petróleo en relación con el programado (el precio promedio durante el periodo enero-junio fue de 93.89 dólares por barril).
- Una disminución en los volúmenes de extracción y exportación de petróleo crudo (compensado con el precio del hidrocarburo).
- Una apreciación del peso más alta a lo señalado en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE).

No obstante los altos precios del petróleo, la caída en la producción ha atenuado el crecimiento de los ingresos petroleros.

Derechos petroleros, enero - junio de 2008
(Millones de pesos)

Concepto	Estimado	Observado	Diferencia
Derechos petroleros	287,174.5	491,790.3	204,615.8
Ordinario sobre hidrocarburos.	251,501.4	442,612.9	191,111.5
Para el fondo de estabilización de los ingresos petroleros	31,786.9	34,512.2	2,725.3
Extraordinario sobre exportación de petróleo	3,388.4	14,075.1	10,686.7
Para el fondo de investigación científica y tecnológica	485.5	572.9	87.4
Para la fiscalización petrolera	12.3	17.1	4.8
Único sobre hidrocarburos	0.0	0.0	0.0
Adicional	0.0	0.0	0.0

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2008.

2.2.1.2. Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) Petrolero

El análisis del IEPS al consumo de gasolinas y diesel está comprendido por dos impuestos:

- a) El que se cobra aplicando la tasa que publica la SHCP *para la venta final de estos productos*, registrándose para el primer semestre del año una recaudación negativa que ascendió a 105 mil 214.7 millones de pesos; en ese sentido, para el primer semestre del año se estimó recaudar 9 mil 705.7 millones, por lo que el faltante ascendió a 114 mil 920.4 millones de pesos.

La recaudación observada por este impuesto se debe al mayor precio del petróleo crudo en los mercados internacionales, a la evolución de los precios de las gasolinas en los mercados de referencia¹ y a que el precio de venta al público de las gasolinas y diesel se mantuvo dentro de lo programado, por lo que las tasas aplicables a estos productos, resultaron negativas. PEMEX podrá acreditar el monto del IEPS contra el IVA o el Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, conforme se establece en el artículo 7, fracción II de la Ley de Ingresos de la Federación².

- b) En diciembre del año pasado, se aprobó un IEPS a las gasolinas y el diesel³, mediante la aplicación gradual de un sobreprecio, obteniendo ingresos por 1 mil 307.1 millones de pesos correspondientes al consumo de combustibles realizado entre enero y marzo del presente año.

¹ De acuerdo con el artículo 2-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, el precio de referencia que se utilizará es el de la Costa del Golfo de los Estados Unidos de América en el caso de las gasolinas y el diesel automotriz e industrial.

² La LIF menciona en el cuarto párrafo, fracción II del artículo 7º, que "Cuando la determinación de la tasa aplicable, de acuerdo con el procedimiento que establece la fracción I del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios resulte negativa, Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios podrán disminuir el monto que resulte de dicha tasa negativa del impuesto especial sobre producción y servicios a su cargo o del impuesto al valor agregado, si el primero no fuera suficiente. En caso de que el primero y el segundo no fueran suficientes el monto correspondiente se podrá acreditar contra el derecho ordinario sobre hidrocarburos que establece el artículo 254 de la Ley Federal de Derechos."

³ Se aplica a la venta final al público en general de gasolinas y diesel, y consta de 36 centavos por litro para la gasolina Magna, de 43.92 centavos por litro para la gasolina Premium UBA, y de 29.88 centavos por litro para el Diesel.

2.2.1.3. Ingresos Propios de PEMEX.

Los ingresos propios de la Paraestatal, son inferiores a los proyectados, en 59 mil 119 millones de pesos, pues sólo se obtuvieron 80 mil 808.0 millones de los 139 mil 927 millones esperados para la primera mitad del año; al respecto, la SHCP explicó lo siguiente:

A favor:

- El precio de exportación del petróleo crudo mexicano fue mayor al programado.
- Se generó una tasa de impuesto negativa como resultado del alto precio del petróleo crudo en los mercados internacionales y de que el precio de venta al público de las gasolinas y diesel se mantuvo dentro de lo programado.

En contra:

- Los volúmenes de extracción y de exportación de petróleo crudo resultaron menores en 282 y 229 mil barriles diarios a lo estimado para el primer semestre de 2008.
- El valor de las importaciones de petrolíferos de PEMEX fue superior en 44.3%.
- El precio del gas LP fue menor al programado para el primer semestre.
- Se observó un tipo de cambio más apreciado a lo programado.

2.2.2 Ingresos no Petroleros

2.2.2.1 Tributarios

Los ingresos provenientes de los impuestos registraron una caída de 5 mil 708.3 millones de pesos en relación con lo programado para el segundo trimestre del año, como consecuencia de la caída en la recaudación tanto del ISR como del IETU que, conjuntamente, asciende a 17 mil 046.4 millones. Resalta el aumento observado en los impuestos a las importaciones por 4 mil 797.1 millones como resultado del crecimiento observado en las importaciones totales en 14.7 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Ingresos Tributarios Enero - Junio 2008

(millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Programado		Observado		Diferencia
	mdp	%	mdp	%	
Total	643,904.4	100.0	638,196.1	100.0	-5,708.3
ISR	322,228.8	50.0	308,704.6	48.4	-13,524.2
IMPAC	741.5	0.1	2,276.0	0.4	1,534.5
IETU	31,601.7	4.9	28,079.5	4.4	-3,522.2
IVA	230,954.3	35.9	233,647.1	36.6	2,692.8
IEPS	22,795.9	3.5	23,147.0	3.6	351.1
Importación	11,537.5	1.8	16,334.6	2.6	4,797.1
Otros Impuestos ^{1/}	24,044.7	3.7	26,007.2	4.1	1,962.5

1/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

Fuente: Elaborado por el CEFP de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre de 2008.

Los ingresos tributarios crecieron 10.5 por ciento en términos reales en relación con el primer semestre de 2007, resaltando el ISR y el IVA con 6.8 y 6.7 por ciento de crecimiento real, respectivamente.

Ingresos Tributarios Enero - Junio 2007 - 2008

(millones de pesos y variación real)

Concepto	(millones de pesos)		Variación real %
	2007	2008	
Total	553,322.5	638,196.1	10.5
ISR	276,737.4	308,704.6	6.8
IMPAC	8,424.0	2,276.0	-74.1
IETU	n.a.	28,079.5	n.a.
IVA	209,693.4	233,647.1	6.7
IEPS	20,394.7	23,147.0	8.7
Importación	14,266.9	16,334.6	9.7
Otros Impuestos ^{1/}	23,806.1	26,007.2	4.6

1/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

Fuente: Elaborado por el CEFP de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de los informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre de 2007 y 2008.

2.2.2.1.1 Impuesto sobre la Renta (ISR)

Tratándose del ISR, la recaudación observada en el primer semestre del año fue superior en 6.8 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, ocasionado por el aumento en la recaudación proveniente de las retenciones de salarios en 18 por ciento en términos reales.

ISR por Tipo de Contribuyentes, Enero - Junio, 2007 - 2008

(porcentajes)

Concepto	(Participación porcentual)		Variación Real
	2007	2008	
Totales de ISR	100.0	100.0	6.8
Personas morales	43.4	38.1	-6.1
Personas físicas	3.3	3.4	9.8
Otras personas físicas y morales ^{1/}	6.0	6.9	22.5
Retenciones a residentes en el extranjero	3.7	3.4	-1.0
Retenciones por salarios	43.6	48.2	18.0

1/ Retenciones de Personas Físicas y Personas Morales distintas a retenciones en el extranjero y salarios.

Fuente: Elaborado por el CEFP de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre de 2007 y 2008.

En relación al IETU, la recaudación observada ascendió a 28 mil 079.5 millones de pesos; es decir, 3 mil 522.2 millones menos como consecuencia de la desaceleración económica y en contraste con lo programado para el primer semestre del año.

2.2.2.1.2 Impuesto al Valor Agregado (IVA)

La recaudación proveniente del IVA, comparada con el mismo periodo del ejercicio anterior, creció 6.7 por ciento en términos reales como resultado del incremento del consumo, significando una recaudación adicional de 2 mil 692.8 millones de pesos que está en línea respecto de lo programado.

En el tema de los sectores de la actividad económica destaca el crecimiento en 16.1 por ciento mostrado en los servicios financieros, inmobiliarios y profesionales y la caída en -9.0 por ciento en la industria manufacturera, ambos en términos reales.

IVA por Actividad Económica Enero - Junio 2007 - 2008
(porcentajes)

Concepto	(Participación porcentual)		Variación Real
	2007	2008	
Totales	100.0	100.0	6.7
Agricultura, ganadería y pesca	0.3	0.7	195.3
Minería y petróleo	1.3	1.5	21.5
Industria manufacturera	37.1	31.7	-9.0
Electricidad, gas natural y agua potable	0.7	0.7	16.0
Construcción	4.9	4.5	-0.4
Comercio, restaurantes y hoteles	14.0	15.9	20.9
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	6.0	6.3	12.2
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	29.0	31.6	16.1
Servicios comunales, sociales y personales	6.5	6.8	12.2
Otros	0.2	0.2	9.9

Fuente: Elaborado por el CEFP de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre de 2007 y 2008.

2.2.2.1.3 IEPS no petrolero

El IEPS no petrolero registra un aumento de 351.1 millones de pesos comparado con lo programado para el primer semestre de 2008. La recaudación aumentó 8.7 por ciento en términos reales si se consideran los datos del ejercicio fiscal anterior: destacan los aumentos en 9.1 por ciento en tabacos labrados y cervezas y la recaudación de 590.6 millones por concepto del nuevo gravamen a la organización de juegos y sorteos.

IEPS por Bienes Gravados Enero - Junio 2007 - 2008
(porcentajes)

Concepto	(Participación porcentual)		Variación Real
	2007	2008	
Totales	100.0	100.0	8.7
Tabacos labrados	45.9	46.1	9.1
Bebidas alcohólicas	19.6	14.1	-21.8
Cerveza	34.5	37.3	17.4
Juegos y sorteos	n.a.	2.6	n.a.

n.a. = no aplica

Fuente: Elaborado por el CEFP de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre de 2007 y 2008.

2.2.2.1.4 Impuesto a la Importación

Resalta el aumento observado en los impuestos a las importaciones por 4 mil 797.1 millones de pesos como consecuencia del crecimiento observado en las importaciones totales por 14.7 por ciento respecto al ejercicio anterior.

2.2.2.2 Ingresos no Tributarios

Como se anticipó, los ingresos no tributarios disminuyeron 18.5 por ciento en relación al mismo periodo de año pasado, debido a que hubo ingresos no recurrentes por desincorporaciones aeroportuarias.

2.2.2.3 Organismos y Empresas

Los ingresos propios de Organismos y Empresas ascendieron a 206 mil 421.6 millones de pesos. Los ingresos propios de Luz y Fuerza del Centro (LFC) fueron negativos, esto se debe a que, para fines de consolidación, los ingresos por venta de energía se restan los pagos por compras a CFE; de tal manera que LFC reporta ingresos negativos por un mil 268 millones de pesos durante enero - junio de 2008. En el mismo lapso de 2007, LFC obtuvo un ingreso negativo por un mil 878 millones de pesos.

Ingresos de Organismos y Empresas no petroleras (Millones de pesos)

Concepto	Enero - junio		
	Estimado	Observado	Diferencia
Organismos y Empresas distintas de PEMEX	197,812.0	206,421.6	8,609.6
CFE	107,013.4	114,540.6	7,527.2
LFC	-1,626.2	-1,268.4	357.8
IMSS	79,252.6	80,056.7	804.1
ISSSTE	13,172.2	13,092.7	-79.5

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2008.

El ISSSTE reporta menores ingresos a los programados para el periodo, los cuales se explican debido a una captación menor de cuotas y aportaciones a la seguridad social.

2.2.3 Ingresos Excedentes

Durante el primer semestre de 2008 se obtuvieron ingresos excedentes por 47 mil 192.5 millones de pesos: 31 mil 876.8 millones fueron de origen petrolero y 15 mil 315.8 millones provenientes de ingresos no petroleros. La obtención de ingresos petroleros excedentes se debe, principalmente, a que el precio de exportación del petróleo crudo mexicano fue mayor al estimado para el periodo.

De los ingresos excedentes recaudados, 1 mil 135.3 millones, se destinarán a gasto en inversión en infraestructura como lo mencionan los artículos 10 y 12 de la LIF, y el resto se asignará conforme lo establecido en el artículo 19 de la LFPRH.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS EXCEDENTES, ENERO-JUNIO 2008

(Millones de pesos)

Concepto	Estimado	Observado	Diferencia
TOTAL	1,315,873.7	1,363,066.2	47,192.5
Artículo 10 - LIF 2008	15,447.8	22,981.7	7,533.9
Artículo 12 - LIF 2008	8,711.0	2,312.4	-6,398.6
Artículo 19 - LFPRH	1,291,714.9	1,337,772.1	46,057.2

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2008.

Los ingresos excedentes clasificados dentro del artículo 19 de la Ley de Presupuesto, ascendieron a 46 mil 057.2 millones de pesos integrados en tres grandes rubros que se distinguen para efecto del uso que se dará a los mismos:

1. Aquellos que legalmente tienen un destino específico: en el primer trimestre del año reportaron excedentes por 26 mil 167.2 millones de pesos y se destinaron a los fines específicos establecidos en cada caso.

2. Las entidades de control presupuestario directo: pueden hacer uso de sus mayores ingresos propios, de forma que la CFE, LFC y el IMSS dispusieron de 8 mil 689.1 millones de pesos en ingresos adicionales.

En contraste, PEMEX y LFC tuvieron menores ingresos propios a lo esperado, lo que generó que el agregado de los Organismos y Empresas fuera negativo.

En el caso del ISSSTE y LFC, los ingresos propios fueron menores en 79.5 millones de pesos, atribuidos a menores cuotas y aportaciones de seguridad social. PEMEX, por su parte, registró menores ingresos propios por 59 mil 119.0 millones de pesos, según especifica la SHCP.

El diferencial de ingresos de ambas empresas arroja menores ingresos por un total de 59 mil 198.5 millones de pesos; adicionalmente se consideran faltantes por 70.7 millones por concepto de productos con destino específico.

INGRESOS EXCEDENTES (Artículo 19 LFPRH) 2008

(Millones de pesos)

Concepto	Enero - junio		
	Estimado	Observado	Diferencia
Artículo 19 - LFPRH	1,291,714.9	1,337,772.1	46,057.2
Fracción I ^{1/}	917,771.3	988,170.7	70,399.4
Fracción II - Ingresos con destino específico	36,204.6	62,371.8	26,167.2
Fracción III - Ingresos de entidades	337,739.0	287,229.6	-50,509.4
PEMEX	139,927.0	80,808.0	-59,119.0
CFE	107,013.4	114,540.6	7,527.2
LFC	-1,626.2	-1,268.4	357.8
IMSS	79,252.6	80,056.7	804.1
ISSSTE	13,172.2	13,092.7	-79.5

1/ Corresponde a los ingresos distintos a los especificados en las fracciones II y III del artículo 19 de la LFPRH.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2008.

3. Los ingresos restantes (sin destino específico): son los factibles a distribuir (de conformidad con lo establecido en el propio artículo 19 de la LFPRH) y ascienden a 70 mil 399.4 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:

INGRESOS EXCEDENTES (Artículo 19 LFPRH) 2008

(Millones de pesos)

Concepto	Enero - junio		
	Estimado	Observado	Diferencia
Artículo 19 Fracción I ^{1/} - LFPRH	917,771.3	988,170.7	70,399.4
Tributarios	656,602.0	537,273.7	-119,328.3
No tributarios	261,169.3	450,897.0	189,727.7
Contribuciones de mejoras	17.9	17.4	-0.5
Derechos	257,688.1	446,902.9	189,214.8
Servicios que presta el Estado	1,843.9	2,149.9	306.0
Por el uso o aprovechamiento de bienes	4,342.8	2,140.1	-2,202.7
Derecho a los hidrocarburos.	251,501.4	442,612.9	191,111.5
Productos	2,521.4	3,012.5	491.1
Aprovechamientos	941.9	964.2	22.3

1/ Corresponde a los ingresos distintos a los especificados en las fracciones II y III del artículo 19 de la LFPRH.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2008.

Los recursos excedentes que no tienen un destino específico provienen principalmente de los ingresos tributarios, de algunos derechos (incluyendo el Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos), Productos y Aprovechamientos sin destino específico.

De acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en caso de existir ingresos excedentes sin destino específico se podrá compensar el faltante de otros rubros de ingresos.

Distribución de Ingresos Excedentes
Enero - junio de 2008.
(Millones de pesos)

Concepto	Monto
1ª prioridad	
1. Ingresos excedentes brutos Fracción I	70,399.4
2. Faltantes otros rubros	59,269.2
Enajenación de bienes inmuebles	70.7
PEMEX	59,119.0
ISSSTE	79.5
II. Suma excedentes y faltantes (1-2)	11,130.2
III. Compensaciones	3,359.6
A. Atención de Desastres Naturales	0.0
B. Mayor gasto no programable	0.0
C. Incremento en costos de combustibles de CFE	3,359.6
2ª prioridad	
IV. Ingresos excedentes netos (II-III)	7,770.6
40% FEIP	0.0
25% FEIEF	1,428.5
25% Fondo PEMEX	1,942.7
10% Inversión entidades federativas	777.1
3ª prioridad	
Total 3ª prioridad	3,622.4
25% Programas y proyectos de inversión en infraestructura con prioridad a las entidades federativas	905.6
25% Inversión en infraestructura y equipamiento de los estados	905.6
25% Infraestructura de Petróleos Mexicanos	905.6
10% Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones	905.6

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2008.

En los primeros seis meses del año se destinaron, por concepto de ingresos excedentes, 3 mil 108.2 millones de pesos al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP), 1 mil 428.5 millones al Fondo para la Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), 1 mil 942.7 millones monto al Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de PEMEX y 777.1 millones a las entidades federativas para inversión en infraestructura (monto que será repartido conforme a la estructura del Fondo General de Participaciones reportado en la Cuanta Pública de 2007).

El resto se destinará a programas y proyectos de inversión en infraestructura aprobados en el PEF dando preferencia a las entidades federativas, a inversión en infraestructura y equipamiento de los estados, a infraestructura de Petróleos Mexicanos y al Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones en partes iguales como se muestra en el cuadro anterior.

2.2.3.1 Explicación de la disminución de los ingresos petroleros

De acuerdo con las cifras presentadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el Segundo Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, los ingresos petroleros presentaron un incremento de 31 mil 876.8 millones de pesos con respecto a lo programado.

Este incremento en los ingresos petroleros proviene de mayores ingresos pagados por PEMEX al Gobierno Federal por 90 mil 995.8 millones de pesos, mismos que se componen por mayores ingresos provenientes de derechos petroleros y el impuesto a los rendimientos petroleros que ascienden a 205 mil 107.9 millones de peso, así como por un subsidio a las gasolinas vía IEPS de 114 mil 112.0 millones, como se muestra en el siguiente cuadro.

Adicionalmente, se observa una caída respecto de lo estimado para el periodo en los ingresos propios de PEMEX, que fue superior a los 59 mil millones de pesos.

Ingresos petroleros, enero-junio de 2008

(Millones de pesos)

Concepto	Estimado	Observado	Diferencia
Petroleros ^{1/}	439,799.1	471,675.9	31,876.8
Gobierno Federal	299,872.1	390,867.9	90,995.8
Derechos	287,174.5	491,790.3	204,615.8
IEPS	10,204.4	-103,907.6	-114,112.0
Artículo 2o.-A Fracción I	9,705.7	-105,214.7	-114,920.4
Artículo 2o.-A Fracción II ^{2/}	498.7	1,307.1	808.4
Impuesto a los rendimientos petroleros	2,493.2	2,985.3	492.1
PEMEX	139,927.0	80,808.0	-59,119.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de PEMEX.

2/ Se refiere a los recursos por el sobreprecio a las gasolinas y diesel conforme al artículo 2o.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (DOF 21-XII-2007).

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2008.

2.3 Gasto Presupuestario

Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2008, el gasto público pagado, alcanzó un billón, 274 mil 824 mdp, esto es, 13.3 por ciento, en términos reales superior al ejercido en el mismo periodo de 2007 y 0.6 por ciento inferior al monto programado para el semestre, esto es 7 mil 972.8 mdp. Por componentes, el gasto programable pagado registró el menor nivel de ejercicio, con respecto al calendarizado, en tanto, el gasto no programable apenas se rezagó en 479.1 mdp. Un examen más detallado muestra que el costo financiero resultó 23 mil 123 mdp inferior al calendarizado, en tanto las participaciones fueron mayores en 7 mil 496.7 mdp, debido al comportamiento de la Recaudación Federal Participable. Otro elemento con mayor peso fueron las ADEFAS, que contando las operaciones ajenas, resultaron 4.5 veces superiores al monto aprobado. Así, dentro del gasto no programable el incremento en las participaciones y ADEFAS, se compensó con la caída del costo financiero.

El gasto programable pagado al semestre, alcanzó la cantidad de 913 mil 220 mdp, esto es, un crecimiento real anual de 15.2 por ciento y 0.6 por ciento inferior al monto calendarizado, es decir 7 mil 493.7 mdp.

En este punto es necesario revisar dos elementos de la política presupuestaria, que se destacaron en el primer semestre.

El Ejecutivo Federal, asumió dentro de la Reforma Hacendaria de septiembre de 2007⁴ el compromiso de establecer un programa de mediano plazo para reducir el gasto destinado a actividades administrativas y de apoyo, con el objetivo de alcanzar un ahorro de hasta el 20 por ciento del equivalente al gasto de operación y administrativo de las dependencias del Gobierno Federal, lo que implica una **meta de ahorro anual del 5 por ciento** como mínimo. A este efecto, el 26 de mayo de 2008, la SHCP comunicó a las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada, (excepto Defensa Nacional, Marina, Procuraduría General de la República y Seguridad Pública), las siguientes *Medidas de Racionalidad y Ahorro para el ejercicio fiscal 2008*:

Reducción de uno por ciento regularizable en el presupuesto para servicios personales, con base en el calendario aprobado mayo-diciembre;

Congelamiento de plazas desocupadas, del primero de junio de 2008, hasta febrero de 2009;

Reducción de uno por ciento regularizable en gasto de operación, sobre el gasto corriente aprobado para mayo-diciembre. Se excluyen i) los servicios personales, ii) los programas del Anexo 19 del Decreto de PEF 2008, y iii) los programas sociales y de prestación de bienes y servicios públicos señalados por la Subsecretaría de Egresos (DGPY's).

Dado lo avanzado del ejercicio fiscal, se estima que estas medidas tendrán efecto a partir de la segunda mitad de año.

⁴ Disposiciones transitorias de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículo Segundo, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2007.

Aunque los informes no explican el monto del ahorro esperado por su aplicación, debe señalarse que en el primer semestre el gasto de operación distinto de servicios personales aumentó en 21.1 por ciento real respecto al primer semestre de 2007, debido básicamente al mayor costo del combustóleo que la CFE emplea para la generación de energía.

El otro elemento relevante durante el primer semestre fue el retraso en la puesta en marcha de los programas y proyectos de inversión. En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 la importancia de la inversión en infraestructura está asociada a su papel en la mejora de la competitividad, la generación de empleos y el crecimiento económico. A este fin, el 7 de febrero se unificaron el FARAC y el FINFRA en el Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), cuyo Comité Técnico tardó tres meses para llevar a cabo su primera sesión. En el presupuesto 2008 se aprobó una inversión física por 353 mil 774.6 mdp, monto del cual el 59.4 corresponde a inversión directa, y el 40.6 por ciento a subsidios y transferencias para inversión. A la mitad del año se reporta un ejercicio del 38.5 por ciento de la inversión aprobada, esto es 136 mil 354.2 mdp, al desglosarse, la inversión directa ejercida por el Gobierno Federal tiene un avance del 25.6 por ciento, mientras los subsidios y transferencias para inversión ascendieron al 57.6 por ciento del monto aprobado. El gasto en inversión tiene un ciclo en donde el mayor ejercicio ocurre hacia el final del año, en función de los procedimientos técnico-normativos asociados a la aprobación y ejecución de los proyectos, lo que retrasa el inicio de los mismos. No se trata de una situación nueva y su ocurrencia anual hace que al final del año haya proyectos que quedan sin ejecutarse, principalmente en Comunicaciones y Transportes, Educación Pública, Comisión Nacional del Agua y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

2.3.1 Subejercicios

En el periodo enero-marzo, se reportó un subejercicio por 7 mil 451.5 mdp, equivalentes al 5.6 por ciento del presupuesto original estimado para el primer trimestre, de la administración pública centralizada. De esta cantidad, al segundo trimestre quedaron 3 mil 872.6 mdp como subejercicio no subsanado reasignable, el 82.5 por ciento de estos recursos provienen de Educación Pública, (1, 485 mdp); Comunicaciones y Transportes, (854.2 mdp); Salud, (503.9 mdp) y SAGARPA, (352.6 mdp).

Este monto se reasignó de la siguiente manera: 2 mil 100 mdp para infraestructura educativa en la SEP; 800 mdp para proyectos de infraestructura de comunicaciones y transportes en la SCT, 650 mdp para el Sistema Nacional de Empleo, esto es, capacitación para el trabajo promoción de la inserción de la población desempleada y subempleada en el mercado laboral en la STyPS; y 222.6 mdp para subsidiar el precio de la leche por parte de LICONSA.

En el periodo abril-junio, el subejercicio reportado es de 13 mil 549.6 mdp, que sumado a los 3 mil 872.6 mdp del primer trimestre no subsanados y ya reasignados, dan un total de **17 mil 422,2 mdp** para la **primera mitad del año**.

El 86.6 por ciento del subejercicio en el periodo abril-junio se concentra en cuatro ramos: Comunicaciones y Transportes con 4 mil 981.5 mdp, esto es el 45.3 por ciento del monto total reportado; Educación Pública, con 4 mil 702.7 mdp equivalentes al 27.6 por ciento, entre ambos explican el 71.5 por ciento del subejercicio, en tercer lugar aparece SEMARNAT con un mil 032.4 mdp y SAGARPA con un mil 013 mdp.

Con menores montos se enlistan Defensa Nacional, Marina, Salud, Hacienda y Crédito Público y Relaciones Exteriores.

Las demás dependencias, como se observa en la tabla de subejercicios, reportan menores montos. Destacan al final de la misma los ramos Economía, Turismo y Energía, con incrementos significativos en relación a los montos estimados originalmente para el trimestre y resultaron con ejercicios superiores a los modificados autorizados.

SUBEJERCICIO DEL GOBIERNO FEDERAL, 2008
Enero-junio
(Millones de pesos)

R a m o	Original estimado*	Modificado Enero-junio	Reservado	CLCS Pagadas	Acuerdos de Ministración	Ejercido	Subejercicio				
							Enero-junio	Var % respecto al original estimado	No subsanado Enero-marzo	Abril-junio	
							(g=b-e-f)	(h=g/a)	(i)	(j=g-i)	
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f=c+d)	(g=b-e-f)	(h=g/a)	(i)	(j=g-i)		
Administración Pública Centralizada	312,972.9	320,561.7	15,920.6	279,015.2	8,203.7	294,935.8	17,422.2	100.0	5.6	3,872.6	13,549.6
Comunicaciones y Transportes	26,307.8	26,378.9	2,338.1	15,205.0	3,000.0	17,543.2	5,835.7	33.5	22.2	854.2	4,981.5
Educación Pública	86,745.9	89,248.1	0.0	82,541.3	519.2	82,541.3	6,187.6	35.5	7.1	1,485.0	4,702.7
Medio Ambiente y Recursos Naturales	16,426.4	14,945.2	2,342.6	11,484.1	30.0	13,826.6	1,088.6	6.2	6.6	56.1	1,032.5
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	34,612.6	36,518.6	1,030.5	32,477.8	1,644.7	33,508.3	1,365.6	7.8	3.9	352.6	1,013.0
Defensa Nacional	15,756.3	15,579.5	0.0	14,787.1	0.0	14,787.1	792.4	4.5	5.0	0.0	792.4
Marina	6,617.5	6,709.3	2.6	6,226.9	0.0	6,229.5	479.8	2.8	7.3	0.0	479.8
Salud	30,513.9	31,354.4	7,356.5	23,100.9	0.0	30,457.4	897.0	5.1	2.9	503.9	393.1
Hacienda y Crédito Público	18,207.7	21,387.2	563.6	19,775.6	571.2	20,339.2	476.9	2.7	2.6	100.1	376.8
Relaciones Exteriores	2,450.5	2,874.8	3.4	2,493.2	0.0	2,496.6	378.2	2.2	15.4	46.7	331.5
Gobernación	3,086.2	2,679.7	8.4	2,581.5	0.0	2,589.8	89.9	0.5	2.9	0.0	89.8
Seguridad Pública	6,881.8	6,987.1	216.3	6,672.6	0.0	6,888.9	98.2	0.6	1.4	35.0	63.2
Trabajo y Previsión Social	1,531.5	1,722.3	92.1	1,442.5	100.0	1,534.5	87.8	0.5	5.7	25.8	62.0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	598.8	645.5	38.3	547.7	0.0	586.0	59.5	0.3	9.9	0.0	59.5
Reforma Agraria	1,720.8	1,708.4	262.1	1,350.4	1.2	1,612.5	94.7	0.5	5.5	43.1	51.6
Desarrollo Social	24,770.8	23,752.9	1,013.0	21,453.7	1,185.6	22,466.7	100.6	0.6	0.4	49.1	51.5
Función Pública	622.7	638.1	73.9	518.2	0.1	592.1	46.0	0.3	7.4	15.1	30.9
Tribunales Agrarios	457.2	452.2	112.0	292.8	0.0	404.8	47.4	0.3	10.4	18.0	29.4
Procuraduría General de la República	4,289.6	3,954.4	130.4	3,666.6	0.0	3,797.0	157.4	0.9	3.7	130.0	27.5
Presidencia de la República	834.4	1,100.4	95.0	980.7	0.0	1,075.7	24.8	0.1	3.0	0.0	24.8
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	6,226.2	6,285.5	35.0	6,221.8	0.0	6,256.8	28.6	0.2	0.5	15.5	13.1
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	52.2	48.6	0.0	38.0	0.0	38.0	10.5	0.1	20.1	0.0	10.5
Energía	18,138.6	18,311.9	70.6	18,228.4	110.0	18,299.0	-97.1	-0.6	-0.5	1.5	-98.6
Turismo	1,844.1	2,162.2	0.3	2,088.4	226.0	2,088.7	-152.5	-0.9	-8.3	24.5	-177.0
Economía	4,279.5	5,116.4	136.1	4,840.0	815.8	4,976.1	-675.4	-3.9	-15.8	116.5	-791.9

Notas: Las sumas pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Las cifras pueden ser negativas debido a que se consideran los saldos de acuerdos de ministración.

CLC: Cuenta por Liquidar Certificada.

* Calendario mensual del gasto neto devengado por ramo administrativo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 2008.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2008, SHCP.

2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa

Desde el punto de vista de la clasificación administrativa el crecimiento del gasto programable pagado de 15.2 por ciento, con respecto a 2007, se explica por mayores asignaciones para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, a la tortilla y a otros programas de desarrollo social y humano, (cuyo ciclo del ejercicio del gasto se adelantó con la publicación anticipada de sus reglas de operación); mayor presupuesto para comunicaciones y transportes, Defensa, Marina y Seguridad Pública, promoción turística, entre otros elementos reseñados en la tabla 1 del anexo.

2.3.2.1 Ramos Autónomos

El ejercicio de estos ramos se apegó al monto programado, salvo en el caso del Poder Legislativo, donde el ejercicio se ha retrasado ligeramente.

2.3.2.2 Administración Pública Centralizada

En cuanto al avance en el ejercicio del gasto, con relación al monto programado, se observan rezagos en Reforma Agraria, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Función Pública, Tribunales Agrarios, SCT, Salud, Seguridad Pública y Consejería Jurídica. Los ramos cuyo ejercicio es superior al programado son: Economía, Turismo y Energía.

2.3.2.3 Ramos Generales

Tanto las Provisiones Salariales, como las Provisiones y Aportaciones para la Educación, tienen el carácter de regularización presupuestal, y es previsible que su ejercicio se agote al final del año. Por otra parte, las Aportaciones a la Seguridad Social llevan ejercido el 60 por ciento de su presupuesto y el ramo 33 Aportaciones Federales lleva ejercido el 56.3 por ciento de su presupuesto anual.

Gasto del Sector Público Presupuestario en Clasificación Administrativa, Enero - Junio, 2008

(Millones de pesos)

Conceptos	Anual Original	Enero/Junio 2008			Avance %		
		Programado	Autorizado ⁴	Observado Pagado [*]	Anual	Programado	Autorizado
Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario	2,569,450.2	1,282,796.9	1,372,257.2	1,274,824.1	49.6	99.4	92.9
Gasto Programable del Sector Público Presupuestario	1,899,924.9	920,713.6	953,592.1	913,219.9	48.1	99.2	95.8
Gasto Programable del Gobierno Federal	1,357,957.2	680,669.8	682,881.3	658,699.9	48.5	96.8	96.5
Ramos Autónomos	47,774.8	22,225.0	22,371.2	22,365.0	46.8	100.6	100.0
Poder Legislativo	8,978.6	4,566.1	4,712.3	4,706.2	52.4	103.1	99.9
Poder Judicial	29,963.2	13,325.2	13,325.2	13,325.2	44.5	100.0	100.0
Instituto Federal Electoral	7,967.0	3,884.4	3,884.4	3,884.3	48.8	100.0	100.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	866.0	449.3	449.3	449.3	51.9	100.0	100.0
Ramos Administrativos	656,514.2	312,972.9	320,561.6	287,218.9	43.7	91.8	89.6
Presidencia de la República	1,689.9	834.4	1,100.4	980.7	58.0	117.5	89.1
Gobernación	6,736.9	3,086.2	2,679.7	2,581.5	38.3	83.6	96.3
Relaciones Exteriores	5,348.2	2,450.5	2,874.8	2,493.2	46.6	101.7	86.7
Hacienda y Crédito Público	36,139.0	18,207.7	21,387.2	20,346.8	56.3	111.7	95.1
Defensa Nacional	34,861.0	15,756.3	15,579.5	14,787.1	42.4	93.8	94.9
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	64,447.3	34,612.6	36,518.6	34,122.5	52.9	98.6	93.4
Comunicaciones y Transportes	58,279.3	26,307.8	26,378.9	18,205.0	31.2	69.2	69.0
Economía	10,806.9	4,279.5	5,116.4	5,655.8	52.3	132.2	110.5
Educación Pública	173,497.8	86,745.9	89,248.1	83,060.4	47.9	95.8	93.1
Salud	69,426.1	30,513.9	31,354.4	23,100.9	33.3	75.7	73.7
Marina	13,382.7	6,617.5	6,709.3	6,226.9	46.5	94.1	92.8
Trabajo y Previsión Social	3,419.5	1,531.5	1,722.3	1,542.5	45.1	100.7	89.6
Reforma Agraria	5,272.8	1,720.8	1,708.4	1,351.6	25.6	78.5	79.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	39,064.6	16,426.4	14,945.2	11,514.1	29.5	70.1	77.0
Procuraduría General de la República	9,307.8	4,289.6	3,954.4	3,666.6	39.4	85.5	92.7
Energía	35,981.4	18,138.6	18,311.9	18,338.4	51.0	101.1	100.1
Desarrollo Social	50,088.7	24,770.8	23,752.9	22,639.3	45.2	91.4	95.3
Turismo	3,382.4	1,844.1	2,162.2	2,314.4	68.4	125.5	107.0
Función Pública	1,520.9	622.7	638.1	518.3	34.1	83.2	81.2
Tribunales Agrarios	924.9	457.2	452.2	292.8	31.7	64.0	64.7
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,250.8	598.8	645.5	547.7	43.8	91.5	84.8
Seguridad Pública	19,711.6	6,881.8	6,987.1	6,672.6	33.9	97.0	95.5
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	97.5	52.2	48.6	38.0	39.0	72.8	78.3
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	11,876.0	6,226.2	6,285.5	6,221.8	52.4	99.9	99.0
Ramos Generales	653,668.2	345,471.9	339,948.5	349,116.1	53.4	101.1	102.7
Aportaciones a Seguridad Social	190,178.7	107,684.6	107,646.6	115,100.7	60.5	106.9	106.9
Provisiones Salariales y Económicas	51,737.0	25,697.6	7,410.1	13,536.4	26.2	52.7	182.7
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos ¹	42,183.4	19,363.1	19,775.2	12,321.3	29.2	63.6	62.3
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	369,569.1	192,726.5	205,116.6	208,157.7	56.3	108.0	101.5
Gasto programable de las entidades de control directo	760,816.4	363,768.1	397,055.2	382,485.8	50.3	105.1	96.3
Gasto No programable	669,525.2	362,083.3	418,664.9	361,604.2	54.0	99.9	86.4
Deuda Pública ²	235,096.9	114,456.7	112,895.0	92,232.1	39.2	80.6	81.7
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	400,160.6	223,462.3	281,605.6	230,959.0	57.7	103.4	82.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores ³	4,278.0	4,278.0	4,278.0	19,425.3	454.1	454.1	454.1
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	29,989.7	19,886.3	19,886.3	18,987.7	63.3	95.5	95.5
Menos							
Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Presupuestario Directo y cuotas al ISSSTE.	218,848.7	123,724.3	126,344.4	127,965.9	58.5	103.4	101.3

Notas:

Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

El total original y su composición corresponden al gasto neto devengado, para obtener el gasto neto pagado se deben restar 24,000 millones de pesos de diferimiento de pagos. Las erogaciones del Gobierno Federal durante los periodos enero-abril, enero-mayo y enero-junio corresponden a los gastos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y acuerdos de ministración de fondos.

^{*} El **gasto programable pagado**, no considera los diferimientos de pagos, que incluye el gasto neto devengado.

¹ En presupuesto anual original incluye los recursos que conforme a lo previsto en el PEF se canalizan al Distrito Federal, así como las provisiones de incrementos salariales para educación básica, normal, tecnológica y de adultos. Durante el ejercicio, dichos incrementos salariales se ejercen a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, por lo que el dato reportado únicamente incluye los recursos transferidos al Distrito Federal.

² Incluye el gasto no programable de los Organismos de Control Presupuestario Directo

³ Incluye operaciones por cuenta de terceros ajenas al presupuesto en el observado 2008.

⁴ El calendario autorizado corresponde a las adecuaciones presupuestarias autorizadas al periodo que se reporta.

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al Segundo Trimestre de 2008, SHCP.

2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Económica

Al primer semestre se reporta un gasto corriente de 774 mil 596.2 mdp, con un incremento real anual de 13.5 por ciento; por su parte, el gasto de capital ascendió a 138 mil 623.7 mdp, lo que equivale a un incremento real anual de 25.8 por ciento. El gasto corriente se vio afectado por el incremento en el gasto de pensiones y jubilaciones 8.9 por ciento real anual, y los subsidios, transferencias y aportaciones, con un incremento real anual de 22.4 por ciento. Finalmente, el monto ejercido en servicios personales fue de 342 mil 852.1 mdp, superior en 6.3 por ciento al monto ejercido en el primer semestre de 2007. Con respecto al monto aprobado, el gasto corriente lleva un avance del 51.3 por ciento, servicios personales, 48.6 por ciento; otros gastos de operación, 60.3 por ciento; pensiones y jubilaciones, 5.3 por ciento y subsidios, transferencias y aportaciones federales para Entidades Federativas, 46.9 por ciento.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008 Ejercicio del Gasto Programable en Clasificación Económica Enero-Junio

Millones de pesos

Concepto	Anual Original 2008	Enero-Junio		Avance %	Var % real	Composición %	
		2007	2008			2007	2008
Total ¹	1,899,924.9	759,136.3	913,219.9	48.1	15.2	100.0	100.0
Total corriente	1,508,979.2	653,555.0	774,596.2	51.3	13.5	86.1	84.8
Servicios personales ²	705,643.3	308,805.5	342,852.1	48.6	6.3	40.7	37.5
Poderes y entes autónomos	34,777.0	13,779.1	15,293.5	44.0	6.3	1.8	1.7
Administración Pública Federal	441,103.2	170,128.9	183,419.4	41.6	3.3	22.4	20.1
Dependencias del Gobierno Federal	146,918.3	57,903.9	62,675.6	42.7	3.7	7.6	6.9
Entidades de control directo	226,985.7	93,677.9	100,446.0	44.3	2.7	12.3	11.0
Transferencias ³	67,199.3	18,547.0	20,297.8	30.2	4.8	2.4	2.2
Entidades Federativas y Municipios ⁴	229,763.1	124,897.5	144,139.1	62.7	10.5	16.5	15.8
Otros gastos de operación	260,110.9	123,938.4	156,728.1	60.3	21.1	16.3	17.2
Pensiones y jubilaciones ⁵	226,579.0	110,322.6	125,410.2	55.3	8.9	14.5	13.7
Subsidios, transferencias y aportaciones ⁶	298,287.9	109,448.3	139,823.1	46.9	22.4	14.4	15.3
Subsidios	164,036.1	77,377.1	96,568.8	58.9	19.5	10.2	10.6
Transferencias ³	34,021.5	12,261.3	20,820.8	61.2	62.6	1.6	2.3
Entidades Federativas y Municipios ⁴	100,230.3	19,809.8	22,433.5	22.4	8.5	2.6	2.5
Ayudas y otros gastos	18,358.2	1,040.2	9,782.7	53.3	800.8	0.1	1.1
Total capital	390,945.8	105,581.4	138,623.7	35.5	25.8	13.9	15.2
Inversión física	353,774.6	100,246.7	136,354.2	38.5	30.3	13.2	14.9
Directa	210,207.1	38,086.1	53,711.2	25.6	35.1	5.0	5.9
Subsidios, transferencias y aportaciones	143,567.5	62,160.6	82,643.1	57.6	27.3	8.2	9.0
Subsidios	35,311.9	12,937.1	16,281.6	46.1	20.5	1.7	1.8
Transferencias ³	8,342.2	4,617.4	10,187.0	122.1	111.3	0.6	1.1
Entidades Federativas y Municipios ⁴	99,913.4	44,606.1	56,174.4	56.2	20.6	5.9	6.2
Otros gastos de capital	37,171.2	5,334.7	2,269.5	6.1	-59.3	0.7	0.2
Directa ⁷	35,020.0	5,197.8	2,242.2	6.4	-58.7	0.7	0.2
Transferencias ⁸	2,151.2	136.9	27.3	1.3	-80.9	0.0	0.0

NOTAS:

Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El total original y su composición corresponden al gasto neto devengado; para obtener el gasto neto pagado se deben restar 24,000 millones de pesos de diferimiento de pagos. Las erogaciones del Gobierno Federal durante los periodos enero-abril, enero-mayo y enero-junio corresponden a los gastos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y acuerdos de ministración de fondos.

¹ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

² Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

³ Se refiere a las transferencias para entidades bajo control presupuestario indirecto.

⁴ Incluye los recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios y del Ramo 25.

⁵ Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex, CFE y LFC; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

⁶ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

⁷ Incluye el gasto en inversión financiera, así como el gasto ajeno recuperable en las entidades bajo control presupuestario indirecto menos los ingresos por recuperación.

⁸ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos al segundo trimestre de 2008 de los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. SHCP

2.3.4 Inversión presupuestaria

Por otra parte, la inversión presupuestaria, en la primera mitad del año ascendió a 136 mil 354.2 mdp, de los cuales el 39.4 por ciento fue directa y 60.6 por ciento se realizó a través de subsidios, transferencias y aportaciones federales para Entidades Federativas.

El ejercicio respecto al monto presupuestario es de 38.5 por ciento. El menor avance se encuentra en la inversión directa, 25.6 por ciento, que se compensa con el mayor ejercicio en subsidios transferencias y aportaciones, 57.6 por ciento.

2.3.5 Clasificación Funcional del Gasto Programable

En la presentación funcional del gasto programable se advierte que los Poderes y Entes Autónomos crecieron su gasto en el ejercicio de sus funciones durante el primer semestre del año, en 9.9 por ciento real, respecto del mismo período de 2007. Lo que significó efectuar un gasto por 22 mil 365.1 millones de pesos; es decir, el 2.5 por ciento del gasto programable. De ese subtotal, la mayor parte se canalizó a la función de *Orden, seguridad y justicia*, que tuvo un crecimiento de 9.1 por ciento en el período.

Gasto Programable Presupuestario Neto, Segundo Trimestre 2008			
Clasificación Funcional			
(Millones de Pesos y Porcentajes)			
Concepto	2007	2008 ^p	Var Real
	Enero-Junio		
Gasto programable	759,136.3	913,219.9	15.2
Poderes y entes autónomos	19,497.3	22,365.1	9.9
Legislativo	3,936.6	4,706.2	14.5
Gobernación	3,468.9	3,884.4	7.3
Orden, Seguridad y Justicia	12,091.8	13,774.5	9.1
Poder Ejecutivo	739,639.1	890,854.8	15.4
Gobierno	45,667.7	53,811.9	12.9
Desarrollo Social	480,075.2	548,192.9	9.4
Desarrollo Económico	210,873.3	282,441.1	28.3
Fondos de estabilización	3,022.9	6,408.9	103.1
Fondo de estabilización de los ingresos en las entidades federativas (FEIEF)	3,022.9	6,408.9	103.1

^p Información Preeliminar

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Elaborado por el **Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados**, con información de la SHCP, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2008*. México, Julio 30 de 2008.

Dentro del Poder Ejecutivo, la función que muestra un mejor ritmo de crecimiento es la de Desarrollo Económico, que de forma acumulativa en el segundo trimestre tuvo un crecimiento real de 28.3 por ciento, respecto de 2007. Si bien el gasto en la función de Desarrollo Social continúa siendo el de mayor relevancia, durante el primer semestre del año, las erogaciones que se incluyeron en este concepto totalizaron 548 mil 192.9 millones de pesos; cantidad que representan el 60 por ciento del gasto total programable.

Esta función, a su vez, fue la que presentó el menor crecimiento con 9.4 por ciento real, tasa que, aunque importante se ubicó por debajo del crecimiento mostrado por el gasto programable en su conjunto. Finalmente, las funciones de gobierno tuvieron un crecimiento real de 12.9 por ciento y para su cumplimiento se destinó el 5.9 por ciento del gasto programable.

De acuerdo al Segundo Informe Trimestral, los Subsidios, transferencias y aportaciones, incluyendo las asignaciones para servicios personales, representaron 57.1 por ciento del gasto programable total. La asignación de tales recursos por funciones de gasto fue como se señala a continuación:

- El 84.2 por ciento de tales transferencias se destinó a las funciones de desarrollo social, especialmente a la función educativa; así como a acciones de combate a la pobreza y bienestar de la población.
- El 14.4 por ciento para las funciones de desarrollo económico, principalmente, a los programas de apoyos directos al campo (producción agrícola) y de integración de cadenas agroalimentarias y de pesca.
- Y a la gestión gubernamental se destinó el 1.5 por ciento de los recursos, enfocados a acciones para prevenir el delito, el combate a la delincuencia y administrar el sistema federal penitenciario.

2.3.5.1 Principales Programas Presupuestarios

Durante el primer semestre, el ejercicio de los recursos asignados a los principales programas presupuestarios presentó un avance de 44.6 por ciento, que equivale a 194 mil 755.7 millones de pesos. La información de la SHCP señala que este monto, representó el 71.6 por ciento de los gastos de los ramos administrativos del Gobierno Federal.

Adicionalmente, de los 436 mil 566.9 millones de pesos destinados a los principales programas presupuestarios, los recursos ejercidos por los once principales programas, considerados estos por su cuantía, totalizaron 107 mil 492 millones de pesos, es decir el 53.7 por ciento de los recursos totales ejercidos. Según se aprecia en el cuadro siguiente, dichos programas corresponden a las funciones de Desarrollo Social y Desarrollo Económico, con preeminencia de las funciones Educación, Salud, Desarrollo Social e Infraestructura Carretera.

Presupuesto Ejercido Principales Programas Presupuestarios, Enero-Junio 2008

Programa	Original Anual	Observado	Avance %
(Millones de Pesos)			
Total	436,566.9	194,755.7	44.6
Once Principales Programas Subtotal	234,337.0	107,492.0	45.9
Organismos Descentralizados Estatales de Educación*	46,586.7	21,471.3	46.1
Seguro Popular	37,355.0	11,996.4	32.1
Provisión de servicios de educación técnica	29,907.4	15,847.7	53.0
Construcción y Modernización de Carreteras	19,979.0	6,133.7	30.7
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Componente educación)	17,350.0	9,721.9	56.0
Provisión de servicios de educación superior y posgrado	16,786.0	9,219.9	54.9
Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)	16,678.0	10,669.2	64.0
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Componente desarrollo social)	16,430.8	9,051.8	55.1
Programa de Atención a Problemas Estructurales	11,763.4	6,920.3	58.8
Caminos Rurales	10,824.0	2,808.4	25.9
Conservación y Mantenimiento de Carreteras	10,676.7	3,651.4	34.2
Resto de principales programas	202,229.9	87,263.7	43.2

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

* Incluye al Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES) y al Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA).

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de la SHCP, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2008*, México, Julio 30 de 2008.

El avance promedio de estos once principales programas presupuestarios sobre la asignación original al primer semestre del año, se halla en línea con los recursos programados, es decir, en su mayoría su ejercicio se ubica en alrededor del 50 por ciento, excepto en cuatro de ellos: Seguro Popular; Construcción y modernización de carreteras; Conservación y Mantenimiento de Carreteras y Caminos Rurales.

2.3.6 Gasto Federalizado

Al segundo trimestre del ejercicio 2008, las erogaciones acumuladas del Gasto Federal Descentralizado (Gasto Federalizado) sumaron en conjunto 497 mil 234.3 millones de pesos, monto superior en 23.9 por ciento, respecto a los 401 mil 258.7 millones de pesos programados para el período mencionado; asimismo, registró un aumento de 18.6 por ciento real con relación a igual período del 2007.

Al interior de este grupo de gasto y con respecto al segundo trimestre del 2007, las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (Ramo 28), presentaron un aumento real del 23.1 por ciento, que se explica porque en el trimestre que se informa, la Recaudación Federal Participable (RFP) que sirvió de base para el pago de este tipo de erogaciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, registró una variación en términos reales superior en 18.0 por ciento con respecto a igual periodo del 2007. Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33) registraron una tasa de crecimiento real durante el período del 9.4 por ciento; los recursos asignados a Educación en el Distrito Federal a través del Ramo 25, registraron un aumento real de 10.4 por ciento real; los recursos ejercidos a través de Convenios de Descentralización registraron una variación real positiva de 27.6 por ciento y los derivados de Convenios de Reasignación crecieron 313.1 por ciento en términos reales.

Mención especial merecen los **recursos derivados de excedentes petroleros** que se canalizan a las Entidades Federativas por medio del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) que al segundo

trimestre los dos rubros sumaron 6 mil 408.0 millones de pesos, cifra que en términos reales muestra una tasa de crecimiento de 99.5 por ciento con respecto al mismo periodo de 2007.

En el anexo de este documento se incluyen los cuadros con información desglosada por Entidades Federativas para el Ramo 28 y para los Convenios; en el caso del Ramo 33 se presenta de manera detallada por fondos y también por Entidades Federativas durante el segundo trimestre.

Con respecto al Gasto Neto Primario⁵, se observa que al segundo trimestre del 2008, de cada peso que ejerció la Federación, 42.7 centavos se destinaron al Gasto Federal Descentralizado⁶ y 57.3 centavos a la Administración Central, proporción que resulta positiva para las Entidades Federativas y Municipios, si se compara con el segundo trimestre del 2007, cuando de cada peso del Gasto Neto Primario, 41.9 centavos correspondieron al Gasto Descentralizado y 58.1 centavos fueron a la Administración Pública Centralizada.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, 2008
Gasto Federal Descentralizado¹

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	2007		2008				Var. % real Ene-Jun 2008/2007	Avance % observado con respecto a la:	
	Anual	Enero-Junio	Anual	Programado (a)	Observado (b)	Diferencia (b-a)		Meta Trimestral	Meta Anual
Total	696,501.8	401,440.3	811,913.1	401,258.7	497,234.3	95,975.6	18.6	123.9	61.2
Ramo 28 (Participaciones)	324,281.1	179,656.5	400,160.6	192,016.1	230,959.0	38,942.9	23.1	120.3	57.7
Ramo 33 (Aportaciones)	332,298.1	181,772.9	369,569.1	192,726.5	208,157.8	15,431.3	9.4	108.0	56.3
FAEB ²	189,155.8	107,335.5	204,027.0	105,775.7	120,393.3	14,617.6	7.2	113.8	59.0
FASSA	41,572.8	20,247.7	43,995.4	22,005.9	22,963.5	957.6	8.6	104.4	52.2
FAIS	31,887.6	19,132.5	38,297.1	22,978.3	22,978.3	0.0	15.0	100.0	60.0
FASP	5,000.0	3,000.0	6,000.0	3,600.0	3,600.0	-0.0	14.9	100.0	60.0
FAM	10,382.6	4,801.0	12,469.5	5,918.3	5,718.3	-200.0	14.1	96.6	45.9
FORTAMUNDF	32,682.2	16,341.1	39,251.5	19,625.7	19,625.7	-0.0	15.0	100.0	50.0
FAETA	3,760.0	1,986.6	4,082.3	2,099.5	2,155.5	56.0	3.9	102.7	52.8
FAFEF ³	17,857.0	8,928.5	21,446.4	10,723.2	10,723.2	0.0	15.0	100.0	50.0
Ramo 25	39,922.6	10,669.3	42,183.4	16,516.1	12,321.3	-4,194.8	10.4	74.6	29.2
Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas) ⁴	n.d.	5,846.7	n.d.	n.d.	13,861.1	n.a.	127.7	n.a.	n.a.
FIES	n.d.	47.9	n.d.	n.d.	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
FEIEF	n.d.	3,022.9	n.d.	n.d.	6,408.9	n.a.	103.1	n.a.	n.a.
Otros ⁵	n.d.	2,775.8	n.d.	n.d.	7,452.2	n.a.	157.1	n.a.	n.a.
Convenios de Descentralización	n.d.	23,280.1	n.d.	n.d.	31,008.7	n.a.	27.6	n.a.	n.a.
SEP	n.d.	18,960.4	n.d.	n.d.	22,081.7	n.a.	11.5	n.a.	n.a.
Otros ⁶	n.d.	4,319.7	n.d.	n.d.	8,927.0	n.a.	97.9	n.a.	n.a.
Convenios de Reasignación ⁷	n.d.	214.8	n.d.	n.d.	926.4	n.a.	313.1	n.a.	n.a.

¹ Incluye Aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE. n. d. No disponible. n. a. No aplicable.

² No obstante que en el Informe Trimestral de la SHCP está incluido el Ramo 25 dentro del FAEB, en este cuadro se presenta por separado para brindar información más explícita.

³ Este Fondo era el PAFEF Ramo 39, a partir del ejercicio 2007 se incorpora como octavo Fondo del Ramo 33, Derivado de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de diciembre de 2006.

⁴ Con motivo de la extinción del Ramo 39 (PAFEF), a partir del ejercicio 2007, los recursos derivados de excedentes petroleros que se canalizan a través del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) se presentan en el Ramo 23.

⁵ Corresponde a los recursos entregados a las Entidades Federativas por concepto del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado entre otros apoyos.

⁶ Incluye los programas de Alianza para el Campo de SAGARPA y Comisión Nacional del Agua (CNA)

⁷ Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de los programas federales.

Fuente: Elaborado por el CEFP de la H. Cámara de Diputados con base al Presupuesto de Egresos de la Federación, ejercicio 2008 y los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondiente al Segundo Trimestre del 2008; SHCP.

⁵ El Gasto Primario Devengado se obtiene, restándole al Gasto Neto Presupuestario la parte correspondiente al Costo Financiero del Sector Público Presupuestario.

⁶ Es el cociente que resulta del Gasto Federal Descentralizado dividido entre el Gasto Primario Pagado multiplicado por 100.

2.4 Deuda Pública Federal

La estrategia del manejo de la deuda del Sector Público se deriva del Plan Anual de Financiamiento 2008, del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012; el primero se apoya en dos objetivos:

- a) privilegiar el uso de la deuda en pesos de largo plazo para financiar el déficit del Gobierno Federal.
- b) instrumentar mejores políticas de pasivos enfocadas a mejorar la estructura de costos y plazos de la deuda externa.

Para lograr los objetivos planteados, durante el mes de abril, se llevaron a cabo emisiones de Títulos Opcionales (Warrants) para el intercambio de deuda externa por interna, así como operaciones de recompra de Bonos y Udibonos. Con estas medidas, se pretende asegurar que las condiciones de costo de la deuda pública sean más favorables en el mediano y largo plazos, manteniendo un nivel de riesgo prudente.

2.4.1 Evolución de la Deuda Pública Federal

La deuda neta del Sector Público incluye la deuda neta del Gobierno Federal, la de los Organismos y Empresas controladas y la de la Banca de Desarrollo. Para el primer trimestre de 2008 ésta se ubicó en 16.8 por ciento del PIB (nivel inferior en 0.6 por ciento respecto a lo observado al cierre de 2007), de la cifra anterior, el 14.0 por ciento correspondió a la deuda interna y el 2.8 a la externa; asimismo en términos nominales fue equivalente a 2 billones 72 mil 19.1 millones de pesos.

Evolución de la Deuda del Sector Público Federal, al segundo trimestre de 2008.
(Millones de dólares y millones de pesos)

Saldos de la deuda:	Endeudamiento					Saldo al 30 de junio 2008 ^{p/}
	Saldos al 31 de dic. de 2007	Disposiciones	Amortizaciones ^{1/}	Endeudamiento neto	Ajustes*	
Externa bruta (mdd)	55,354.9	11,961.9	10,961.3	1,000.6	1,275.1	57,630.6
Activos financieros ^{2/}	20,822.4					24,585.3
Externa neta (mdd)	34,532.5					33,045.3
Interna bruta (mdp) ^{3/}	1,957,992.3	933,007.3	811,632.5	121,374.8	16,696.9	2,096,064.0
Activos financieros	271,205.3					363,885.9
Interna neta (mdp)	1,686,787.0					1,732,178.1
Distrito Federal (mdp)	44,079.5	0.0	213.6	-213.6	0.0	43,866.0
Sector Central	40,624.0	0.0	16.8	-16.8	0.0	40,607.2
Sector Paraestatal	3,455.5	0.0	196.8	-196.8	0.0	3,258.8

p/ Cifras preliminares

*/ Los ajustes en deuda externa obedecen a la depreciación del dólar respecto a otras divisas en que se encuentra contratada la deuda y como resultado del registro de los pasivos asociados a Pidiregas. En materia de deuda interna los ajustes son producto del efecto inflacionario y por intercambio de deuda.

1/ Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

2/ Incluye saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y otros activos en moneda extranjera del Gobierno Federal, así como disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

3/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y depósitos en el Sistema Bancario Nacional.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, con base en datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre de 2008.

Cabe destacar que la deuda del Gobierno Federal representó el 17.7 por ciento como porcentaje del PIB, cifra inferior en 18.9 por ciento a la observada al cierre de 2007; de este porcentaje, la deuda interna se ubicó en 14.2 puntos porcentuales, mientras que la externa lo hizo en 3.5 por ciento, ambas respecto al PIB.

En materia de deuda interna del Gobierno Federal, el endeudamiento interno neto se obtuvo a través de la emisión de Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija, de Udibonos y de Bondes D. Asimismo se realizaron operaciones de permutas con el propósito de amortizar anticipadamente una emisión objetivo liquidando esta operación a través de la reapertura de la emisión liquidación. Como resultado se reduce el monto de la emisión objetivo y se incrementa el monto de la emisión de liquidación.

Para la deuda externa del Gobierno Federal se han llevado a cabo operaciones con títulos opcionales (Warrants) que otorgan a su tenedor el derecho, más no la obligación, de intercambiar al término de su vigencia ciertos bonos emitidos por el Gobierno Federal en los mercados internacionales, denominados en moneda extranjera (Bonos UMS), por Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal.

Bajo este mecanismo se realizó, durante el mes de abril, una emisión de la Serie A por un mil millones de dólares permitiendo al inversionista intercambiar Bonos UMS por Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija (Bonos M) denominados en moneda nacional y otra de la Serie B por 250 millones de dólares facilitando el intercambio de bonos UMS por Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión (Udibonos); la oferta de este instrumento se realizó a través de subasta generando un mejor proceso de descubrimiento de precios y de asignación de los Títulos Opcionales.

Finalmente, lo equivalente en términos nominales de la deuda del Gobierno Federal fue de 2 billones 179 mil 550.6 millones de pesos; del monto anterior, la estructura porcentual fue de 80.4 por ciento para la deuda interna y del 19.6 por ciento para la externa.

Sobre la deuda neta del Sector Público Federal, el saldo de la deuda externa neta se ubicó en 33 mil 45.3 millones de dólares, monto inferior en un mil 487.2 millones de dólares al registrado al cierre de 2007, representando el 2.8 por ciento del PIB (proporción inferior en 0.4 puntos porcentuales respecto al registro de diciembre de 2007).

El saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal se ubicó en 1 billón 732 mil 178.1 millones de pesos, monto superior en 45 mil 391.1 millones de pesos al registrado al cierre del año anterior, representando el 14.0 por ciento del PIB (cifra inferior en 0.2 puntos porcentuales respecto al registrado del cierre de 2007).

Algunos de los factores más importantes que influyeron para la evolución de la deuda interna fueron:

- a) un incremento en el saldo de la deuda interna bruta por 138 mil 71.7 millones de pesos, derivado de un endeudamiento interno neto por 121 mil 374.8 millones y ajustes contables positivos por 16 mil 696.9 millones que reflejan principalmente los ajustes derivados del efecto

inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable, y el registro de los pasivos asociados a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (Pidiregas); y,

b) una variación positiva de 92 mil 680.6 millones de pesos en los activos internos del Sector Público Federal.

Por último, la deuda del Distrito Federal ascendió a 43 mil 886 millones de pesos, generando un desendeudamiento nominal temporal de 0.5 por ciento y un desendeudamiento real temporal de 2.4 por ciento con respecto al cierre del ejercicio fiscal anterior.

Desde mediados de la administración pasada el GDF inició un proceso de desendeudamiento en términos reales: el año pasado esta estrategia se reforzó mediante el refinanciamiento del 85.5 por ciento de la deuda que se tenía contratada en ese momento y la emisión de Certificados Bursátiles por 3 mil millones de pesos en el mercado de capitales.

El pago del servicio de la deuda que se realizó durante el trimestre abril-junio ascendió a 2 mil 163.2 millones de pesos, de los cuales 213.6 millones de pesos correspondieron al pago de amortizaciones y 1 mil 949.7 millones de pesos al costo financiero de la deuda.

2.4.2 Costo Financiero de la Deuda del Sector Público Presupuestario y Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca.

Durante el primer trimestre de 2008, el Sector Público realizó erogaciones por concepto de costo financiero por 111 mil 219.8 millones de pesos, monto menor en 7 mil 642.6 millones de pesos a lo programado para el mismo periodo de 2007. Del monto total el 82.9 por ciento corresponde al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda pública presupuestaria y el restante 17.1 por ciento a las erogaciones para apoyo a ahorradores y deudores; este rubro decreció en 2.1 por ciento en términos reales.

Con relación al programa anual, el pago de intereses de la deuda registró un avance de 39.2 por ciento; en tanto que las erogaciones para el apoyo financiero a ahorradores y deudores de la banca tuvieron un avance de un 63.3 por ciento, del presupuesto otorgado al Sector Público, por último para el costo financiero en este trimestre se ejerció el 42 por ciento del total.

Costo Financiero del Sector Público Presupuestario al segundo trimestre de 2008.

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Programa anual	Enero - junio		Var % real	Avance % respec al progr.	Estructura %	
		2007	2008			2007	2008
Total	265,086.6	118,862.4	111,219.8	-10.4	42.0	100.0	100.0
Intereses, comisiones y gastos	235,096.9	100,290.2	92,232.1	-11.9	39.2	84.4	82.9
Gobierno Federal	199,970.7	81,386.4	85,907.9	1.1	43.0	68.5	77.2
Organismos y Empresas	35,126.2	18,903.8	6,324.2	-68.0	18.0	15.9	5.7
Apoyo a ahorradores y deudores	29,989.7	18,572.2	18,987.7	-2.1	63.3	15.6	17.1
IPAB	29,989.7	13,990.0	16,420.0	12.4	54.8	11.8	14.8
Otros	0.0	4,582.2	2,567.7	-46.3	n.s	3.9	2.3

n.s: no significativo

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base en datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre de 2008 y Decreto del PEF 2008.

2.4.3 Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario informó que su posición financiera al segundo trimestre de 2008 ascendió a 721 mil 827 millones de pesos, la cual registró un aumento de 1.1 por ciento en términos nominales y -0.9 por ciento en términos reales, para el periodo enero – junio de 2008.

Los pasivos netos del Instituto, al cierre del primer trimestre de 2008, registraron una disminución de 1.5 puntos porcentuales en términos reales respecto al saldo de diciembre de 2007, adicionalmente representa el 5.9 por ciento del PIB estimado para el segundo trimestre de este año.

Posición financiera del IPAB

(Millones de pesos)

Concepto	Saldo ^{1/} 31- Dic-07	Saldo ^{2/} 30-Junio-08	Variación %	
			Nominal	Real
I. Activos Totales	39,179.0	37,613.0	-4.0	-5.9
II. Pasivos Totales	752,860.0	759,440.0	0.9	-1.1
Menos				
Recursos líquidos	24,691.0	28,928.0	17.2	14.8
Programa de deudores	2,647.0	1,531.0	-42.2	-43.3
III. Pasivos Netos	725,522.0	728,980.0	0.5	-1.5
IV. Posición Financiera (II-I)	713,681.0	721,827.0	1.1	-0.9

^{1/} Cifras conforme a estados financieros.

^{2/} Cifras preliminares.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre de 2008.

Los activos totales disminuyeron 4.0 por ciento en términos nominales y 5.9 por ciento en términos reales, respecto al cierre de diciembre de 2007. Algunos de los factores que influyeron para su descenso fueron los siguientes:

- a) aumento de 165.5 por ciento en términos reales en el rubro “Recursos Cuotas 25% Fondo para la Protección al Ahorro”;

b) disminución de 52.5 por ciento en términos reales en el rubro “Recuperación de cartera y activos” debido, principalmente, a la aplicación de los recursos provenientes de la banca en quiebra por 3 mil 884.4 millones de pesos y de los programas de saneamiento financiero por 200 millones de pesos al pago de las obligaciones a cargo del IPAB y,

c) aumento de 11.9 por ciento en términos reales en el rubro “Activos líquidos” debido a la acumulación de caja.

2.5 Fideicomisos

Un fideicomiso es un contrato por medio del cual una persona física o moral denominada fideicomitente, transmite y consigna determinado patrimonio (bienes o derechos) a una institución fiduciaria (generalmente es una institución financiera, banca comercial o de desarrollo) encomendándole la realización de fines determinados y lícitos en beneficio de una tercera persona o en su propio beneficio. Los fideicomisos públicos se constituyen de acuerdo a las atribuciones del Ejecutivo Federal, los Poderes Legislativo y Judicial y las instituciones autónomas a las que se asignan recursos del Presupuesto de Egresos a través de sus ramos autónomos.

Existen diversas formas de agrupar los fideicomisos públicos:

- i)* Por tipo de acto jurídico (Fideicomiso, mandatos, análogos).
- ii)* Por ámbito jurídico (Federales, estatales y privados).
- iii)* Por grupo temático (apoyos financieros y otros, infraestructura pública, pensiones, estabilización y subsidios, etc.).

Los montos que se señalan en el Informe al Segundo Trimestre de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se refieren a los recursos presupuestarios federales que confirieron a las dependencias o entidades a los actos jurídicos durante el periodo enero a junio de 2007 y 2008, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

El total de los fideicomisos al segundo trimestre de 2007 es de 577 actos registrados, los cuales disminuyeron en el mismo periodo de 2008 a 351, lo anterior implica que para el primer semestre del presente año existen 226 actos menos, lo que implica una disminución de 39.2 por ciento. Sin embargo, el monto de los fideicomisos existentes al segundo trimestre de 2008 asciende a 408 mil 133 millones de pesos, correspondiendo a un crecimiento de 49.0 por ciento respecto al mismo periodo del año pasado, así como un incremento en el valor absoluto de 134 mil 151 millones de pesos.

Las bajas relacionadas son actos jurídicos que están en operación y que se encuentran en proceso de extinción, terminación o baja de clave de registro, en cada uno de los sectores que integran las dependencias, es decir, de los 351 actos jurídicos registrados al segundo trimestre de 2008, 313 se encuentran en operación y 38 en proceso de extinción o terminación, por lo que su clave de registro se encuentra en proceso de baja.

Por otro lado, durante el ejercicio fiscal de 2008 se registraron 10 actos jurídicos que a continuación se enlistan:

- 1 acto análogo de PEMEX, para la administración e inversión de los recursos derivados de la aplicación del artículo 19, fracción V, inciso c) de la LFPRH;
- 1 mandato de administración y pago, para programas de procuración de justicia de la Procuraduría General de la República;
- 1 fideicomiso para pago de liquidación a los trabajadores de confianza y sindicalizados de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE).
- 1 fideicomiso para apoyar el financiamiento hipotecario e inmobiliario de la Sociedad Hipotecaria Federal.
- 1 fideicomiso de Nacional Financiera, para fomentar el desarrollo del mercado de capital de riesgo, para las micro, medianas y pequeñas empresas.
- 1 mandato para la administración de los recursos del programa de cooperación energética para países de Centroamérica y el Caribe.
- fondo mixto estatal del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).
- 1 fideicomiso de inversión y administración para los Centros Nacionales de Investigación del Conacyt.
- 2 actos análogos de la SHCP, para el cumplimiento de lo establecido en la fracción IV del artículo 19 de la LFPRH, uno de ellos para el FARP y el otro para la generación de la reserva para los programas y proyectos de inversión en infraestructura.

Comparativo al segundo trimestre 2007/2008 de Fideicomisos, Mandatos y Actos Jurídicos Análogos sin Estructura

Tipo de Acto Jurídico	2007	No. de Casos	Var%	2007	Monto ^{1/} 2008	Var%
Fideicomisos	513	313	-39.0%	223,576.9	340,106.0	52.1%
Mandatos	52	24	-53.8%	6,038.9	11,491.3	90.3%
Análogos	12	14	16.7%	44,366.2	56,535.8	27.4%
TOTAL^{2/}	577	351	-39.2%	273,982.0	408,133.1	49.0%
Ámbito de Acto Jurídico	2007	No. de Casos	Var%	2007	Monto 1/ 2008	Var%
Federales	371	258	42.3%	270375.2	399,466.0	47.7%
Estatales	124	59	-52.4%	3,245.2	8,094.2	149.4%
Privados	82	34	-58.5%	361.6	572.9	58.4%
TOTAL^{2/}	577	351	-39.2%	273,982.0	408,133.1	49.0%
Grupo Temático	2007	No. de Casos	Var%	2007	Monto 1/ 2008	Var%
Apoyo financiero y otros	125	56	-55.2%	71,268.3	101,765.0	42.8%
Infraestructura pública	56	3	-94.6%	61,841.4	99,033.0	60.1%
Pensiones	21	125	495.2%	59,227.1	89,509.0	51.1%
Estabilización presupuestaria	3	21	600.0%	48,563.5	78,813.1	62.3%
Subsidios y apoyos	333	106	-68.2%	17,898.9	22,321.0	24.7%
Prestaciones laborales	39	40	2.6%	15,182.8	16,692.0	9.9%
TOTAL^{2/}	577	351	-39.2%	273,982.0	408,133.1	49.0%

^{1/} Corresponde a la disponibilidad reportada por los actos jurídicos.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con exactitud con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXOS

Principales conceptos que influyeron en el aumento del gasto programable (Comparación respecto a enero-junio de 2007)		
Dependencia / Entidad	Var. Real %	Explicación de la variación real anual
Economía	148.9	Mayores recursos para el Fondo de Apoyo para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Los recursos destinados al Programa de Competitividad de la Industria de la Tortilla.
Turismo	109.6	Mayores recursos autorizados al FONATUR en el PEF 2008. Mayores recursos a las entidades federativas autorizados en el PEF 2008 mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de gasto para atender a un mayor número de estados.
Comunicaciones y Transportes	84.4	Mayores recursos autorizados en el PEF 2008 para erogaciones en inversión física. Apoyo para inversión financiera en Aeropuertos y Servicios Auxiliares destinado a la conservación y operación de la infraestructura aeroportuaria.
Hacienda y Crédito Público	55.8	Mayores recursos para los programas de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, de Infraestructura Social Básica y de Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Mayor gasto en inversión financiera derivado de los apoyos para el Programa de Fomento Financiero y Tecnológico de los Sectores Agropecuario y Pesquero, así como para el programa de Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito.
Seguridad Pública	50.3	Mayor gasto para remuneraciones y compensaciones al personal, servicios alimenticios y lubricantes, instalación del personal federal, adquisición de equipos y aparatos de telecomunicación, así como otras erogaciones relacionadas con la seguridad pública y nacional. Mayores aportaciones al Fondo Municipal para Seguridad Pública.
Desarrollo Social	49.8	Incremento en la asignación presupuestaria para los programas de desarrollo social y humano, así como el adelanto en el ejercicio del gasto con la publicación en diciembre de 2007 de las reglas de operación de los programas.
CONACYT	39.1	De acuerdo con el calendario de gasto autorizado se realizaron mayores erogaciones en los primeros seis meses de 2008 en comparación con las realizadas en el mismo período del año anterior. Incremento en las asignaciones para becas del Sistema Nacional de Investigadores e inversión en los Centros Públicos de Investigación.
CFE	37.1	Mayores erogaciones en combustibles para la generación de energía eléctrica, para los pagos relativos a PIDIREGAS, en inversión física, en servicios generales y en pensiones.
ISSSTE	17.7	Mayores erogaciones en pensiones y jubilaciones, en servicios personales y en servicios básicos.
Provisiones Salariales y Económicas	21.2	Mayores recursos para inversión en las entidades federativas a través del Fondo Regional, programas regionales y otros subsidios. Aportaciones al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Aportaciones al Fondo de Modernización de los Municipios, al Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado, al Fideicomiso para Infraestructura en la Demarcación Territorial donde se Asientan los Poderes Legislativo y Judicial y al Poder Judicial Estatal.
PEMEX	20.9	Mayores recursos para gasto en inversión, pensiones y costos de operación.
Marina	20.1	Mayor gasto en servicios personales de acuerdo con lo aprobado en el PEF 2008, en particular para el personal activo de la Armada de México. Mayores recursos asignados en el PEF 2008 para la construcción y reparación de buques, la construcción de un hospital general naval en el Distrito Federal, así como la operación, construcción y equipamiento de las unidades y establecimientos navales.
Educación	11.9	Mayores subsidios y transferencias para apoyar la operación de las instituciones de educación en los estados y para el mejoramiento de la infraestructura educativa, así como para cubrir servicios personales.
Aportaciones a Seguridad Social	11.4	Mayores transferencias para cubrir las aportaciones estatutarias de los ramos de seguro y las pensiones en curso de pago del IMSS, la nómina de pensiones y el gasto de operación del ISSSTE, haberes y sobrehaberes de retiro del ISSFAM y el gasto de operación del programa IMSS-Oportunidades.
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pescal y Alimentación	10.8	Mayores subsidios para los programas de Atención a Problemas Estructurales, Alianza para el Campo, y de Inducción y Desarrollo en el Medio Rural.
Prev. Y Aport.p /los Sist.de Educ.Bás., Normal, Tecnológica y de Adultos.	10.6	Mayor gasto en servicios personales por el incremento salarial derivado de las negociaciones contractuales.
LFC	10.0	Mayores pagos en servicios personales, pensiones y materiales y suministros.
Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios	9.7	Mayores recursos para la nómina de los maestros por el incremento salarial derivado de las negociaciones contractuales y para infraestructura en las entidades federativas.

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2008.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, 2008
RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
POR FONDOS Y POR ENTIDADES FEDERATIVAS

Enero-Junio, 2008

(Millones de pesos corrientes)

	Aprobado Anual ¹	Fondo General de Particips.	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS ² Gasolinas Artículo 2A Fracción II	Tenencia	0.136% de la Recaud. Fed. Particip.	3.17% del Derecho Adicional sobre la Ext. de Pet.	ISAN ³	Incentivos Económicos	Total Ene-Jun	Avance %
TOTAL	400,160.6	180,175.9	8,961.4	9,999.6	1,666.6	3,357.3	1,148.0	16,818.1	1,218.7	182.1	3,520.8	3,910.5	230,959.0	57.7
Aguascalientes	4,716.0	2,007.5	246.1	99.7	0.0	38.6	14.1	185.2	0.0	0.0	37.2	52.2	2,680.7	56.8
Baja California	11,754.3	5,112.4	123.6	229.6	0.0	131.9	51.2	416.4	44.4	0.0	79.8	278.4	6,467.6	55.0
Baja California Sur	2,850.7	1,214.7	66.9	53.6	0.0	31.0	9.2	91.1	0.1	0.0	24.8	79.6	1,571.0	55.1
Campeche	4,881.2	1,702.1	108.7	77.2	851.3	21.8	9.9	156.5	3.4	145.6	17.8	44.5	3,138.8	64.3
Coahuila	9,725.2	4,325.6	139.4	220.1	0.0	93.5	37.2	423.8	27.3	0.0	117.3	106.0	5,490.2	56.5
Colima	2,995.3	1,249.7	134.1	59.7	0.0	18.9	9.0	107.3	26.6	0.0	22.9	49.8	1,678.1	56.0
Chiapas	16,078.3	7,859.0	150.5	374.4	138.1	66.3	38.0	246.7	1.8	0.0	56.0	83.7	9,014.4	56.1
Chihuahua	11,697.9	5,264.0	184.7	230.1	0.0	154.1	55.3	428.7	46.2	0.0	135.7	141.3	6,640.1	56.8
Distrito Federal	50,089.1	21,509.1	1,230.9	936.5	0.0	441.2	83.0	3,885.8	0.0	0.0	677.9	337.1	29,101.5	58.1
Durango	5,236.6	2,364.5	214.7	109.4	0.0	48.9	17.3	137.9	0.0	0.0	24.7	42.7	2,960.2	56.5
Guanajuato	15,484.9	7,266.6	294.0	339.9	0.0	138.1	45.6	605.8	0.0	0.0	115.5	126.8	8,932.4	57.7
Guerrero	8,467.2	4,184.1	128.1	187.8	0.0	58.8	23.9	173.2	1.1	0.0	33.9	70.8	4,861.8	57.4
Hidalgo	7,657.3	3,330.3	490.6	148.7	0.0	51.0	29.8	183.5	0.0	0.0	34.2	48.4	4,316.3	56.4
Jalisco	25,773.9	11,650.9	330.1	589.5	0.0	267.9	78.4	1,468.4	0.0	0.0	275.7	373.2	15,034.2	58.3
México	47,291.5	23,511.3	421.3	1,032.6	0.0	364.7	119.1	1,706.5	0.0	0.0	406.6	299.4	27,861.5	58.9
Michoacán	12,058.2	5,388.4	488.0	238.2	0.0	132.8	35.6	402.3	29.8	0.0	87.8	78.8	6,881.6	57.1
Morelos	5,650.8	2,605.0	220.9	116.7	0.0	46.7	14.9	184.4	0.0	0.0	46.8	42.2	3,277.5	58.0
Nayarit	4,004.3	1,713.1	192.8	81.5	0.0	30.8	16.0	83.8	0.0	0.0	14.2	58.7	2,190.8	54.7
Nuevo León	18,910.4	8,355.8	163.2	369.6	0.0	244.0	61.8	1,491.9	19.2	0.0	298.9	205.4	11,210.0	59.3
Oaxaca	9,940.8	4,597.7	530.1	208.9	0.0	61.7	29.6	157.9	1.5	0.5	37.6	52.0	5,677.7	57.1
Puebla	16,002.6	7,605.7	471.6	349.3	0.0	110.5	38.2	636.9	0.0	0.0	140.1	116.6	9,469.0	59.2
Querétaro	6,900.4	3,005.8	250.3	143.6	0.0	48.6	27.6	376.4	0.0	0.0	60.0	103.2	4,015.5	58.2
Quintana Roo	5,301.1	2,133.4	156.0	90.6	0.0	78.6	18.2	281.2	5.6	0.0	99.2	207.7	3,070.5	57.9
San Luis Potosí	7,686.8	3,469.7	247.0	149.2	0.0	60.0	24.5	309.9	0.0	0.0	55.0	49.5	4,364.9	56.8
Sinaloa	9,786.9	4,434.7	128.2	334.8	0.0	115.8	24.8	402.8	2.6	0.0	120.9	133.6	5,698.3	58.2
Sonora	11,994.5	4,657.3	106.7	1,376.8	0.0	101.8	35.1	450.8	58.7	0.0	92.5	210.0	7,089.7	59.1
Tabasco	15,319.4	6,719.0	231.6	835.2	412.3	57.1	34.3	288.6	0.0	13.3	63.7	45.2	8,700.3	56.8
Tamaulipas	12,988.4	5,016.2	247.0	234.5	153.3	101.3	48.7	359.6	884.3	1.6	138.4	99.4	7,284.5	56.1
Tlaxcala	3,991.0	1,816.7	171.1	80.2	0.0	11.4	13.1	57.3	0.0	0.0	10.0	14.6	2,174.5	54.5
Veracruz	23,066.8	11,091.4	376.9	473.7	111.5	136.1	64.3	732.6	59.5	21.1	139.3	181.8	13,388.1	58.0
Yucatán	6,520.4	2,845.2	335.4	132.3	0.0	56.0	17.4	247.0	6.6	0.0	43.4	44.0	3,727.2	57.2
Zacatecas	5,338.2	2,169.1	380.8	95.5	0.0	37.5	22.8	137.8	0.0	0.0	12.8	134.0	2,990.2	56.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

¹ El total corresponde al aprobado por la Cámara de Diputados, la distribución por Entidades Federativas fue realizada por la SHCP y publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 7 de enero de 2008.

² Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

³ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Elaborado por el CEFP, de la Cámara de Diputados con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 y los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondiente al Segundo Trimestre de 2008; SHCP

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, 2008
RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
POR FONDOS Y POR ENTIDADES FEDERATIVAS

Enero-Junio, 2008

(Millones de pesos corrientes)

Continúa

Entidad Federativa	TOTAL			FAEB ¹			FASSA ²			FAIS ³		
	Programado Ene-Jun	Ejercido Ene-Jun	Avance % Ejercido vs Programado	Programado Ene-Jun	Ejercido Ene-Jun	Avance % Ejercido vs Programado	Programado Ene-Jun	Ejercido Ene-Jun	Avance % Ejercido vs Programado	Programado Ene-Jun	Ejercido Ene-Jun	Avance % Ejercido vs Programado
TOTAL	192,726.5	208,157.7	108.0	105,775.7	120,393.3	113.8	22,005.9	22,963.5	104.4	22,978.3	22,978.3	100.0
Aguascalientes	2,155.3	2,563.6	118.9	1,329.9	1,648.0	123.9	316.7	337.8	106.7	87.9	87.9	100.0
Baja California	5,231.3	6,045.5	115.6	3,348.9	4,002.0	119.5	482.2	520.3	107.9	169.1	169.1	100.0
Baja California Sur	1,503.4	1,579.9	105.1	969.3	1,014.1	104.6	225.3	224.8	99.8	35.6	35.6	99.9
Campeche	2,230.5	2,535.8	113.7	1,287.0	1,528.4	118.8	353.6	371.4	105.0	222.4	222.4	100.0
Coahuila	4,899.9	5,567.0	113.6	3,335.4	3,915.6	117.4	436.8	456.2	104.4	187.5	187.5	100.0
Colima	1,787.5	1,955.3	109.4	1,187.1	1,290.9	108.7	264.7	273.5	103.3	56.7	56.7	100.0
Chiapas	10,793.1	11,113.7	103.0	5,386.0	5,542.2	102.9	1,040.8	1,038.9	99.8	2,609.5	2,609.5	100.0
Chihuahua	5,462.5	6,114.4	111.9	3,105.3	3,575.6	115.1	609.1	633.7	104.0	471.6	471.6	100.0
Distrito Federal	3,974.0	4,012.2	101.0	-	-	-	1,195.0	1,233.2	103.2	-	-	-
Durango	4,193.1	4,519.1	107.8	2,678.1	2,904.2	108.4	493.6	511.2	103.6	374.3	374.3	100.0
Guanajuato	7,658.7	8,255.0	107.8	4,065.1	4,490.4	110.5	797.2	795.7	99.8	1,157.8	1,157.8	100.0
Guerrero	9,731.5	10,657.9	109.5	5,590.6	6,302.5	112.7	1,137.7	1,229.9	108.1	1,787.9	1,787.9	100.0
Hidalgo	6,057.6	6,888.1	113.7	3,694.2	4,382.9	118.6	720.4	730.9	101.5	745.9	745.9	100.0
Jalisco	9,629.3	10,749.0	111.6	5,180.1	6,100.1	117.8	1,325.7	1,365.7	103.0	736.5	736.5	100.0
México	18,464.9	21,339.5	115.6	9,276.1	11,904.7	128.3	2,479.2	2,474.2	99.8	1,905.3	1,905.3	100.0
Michoacán	8,964.2	9,461.0	105.5	5,487.8	5,883.7	107.2	834.6	833.3	99.8	1,196.2	1,196.2	100.0
Morelos	3,313.6	3,461.6	104.5	2,068.3	2,136.3	103.3	385.6	400.9	104.0	266.4	266.4	100.0
Nayarit	2,511.7	2,713.0	108.0	1,554.0	1,690.0	108.7	323.0	336.9	104.3	195.5	195.5	100.0
Nuevo León	5,808.6	6,496.7	111.8	3,431.4	3,958.3	115.4	637.7	665.2	104.3	222.4	222.4	100.0
Oaxaca	10,685.5	11,551.2	108.1	6,280.7	6,918.8	110.2	915.0	1,026.6	112.2	2,203.4	2,203.4	100.0
Puebla	9,222.2	10,083.7	109.3	4,686.2	5,332.8	113.8	828.0	839.2	101.4	1,806.4	1,806.4	100.0
Querétaro	3,035.0	3,410.8	112.4	1,671.2	1,950.8	116.7	442.6	456.9	103.2	309.9	309.9	100.0
Quintana Roo	2,384.3	2,608.4	109.4	1,414.6	1,553.5	109.8	346.6	359.0	103.6	163.3	163.3	100.0
San Luis Potosí	5,389.9	6,125.6	113.6	3,218.7	3,809.7	118.4	486.7	528.7	108.6	805.7	805.7	100.0
Sinaloa	4,711.0	5,145.7	109.2	2,755.9	2,911.8	105.7	530.9	727.9	137.1	377.0	377.0	100.0
Sonora	4,896.6	5,959.1	121.7	3,002.0	3,969.1	132.2	602.0	618.2	102.7	223.8	223.8	100.0
Tabasco	4,404.8	4,714.3	107.0	2,353.8	2,515.4	106.9	587.9	612.8	104.2	617.7	617.7	100.0
Tamaulipas	6,437.5	7,325.3	113.8	4,120.0	4,912.4	119.2	784.9	783.6	99.8	377.6	377.6	100.0
Tlaxcala	2,277.7	2,499.3	109.7	1,336.5	1,499.7	112.2	298.1	301.1	101.0	192.9	192.9	100.0
Veracruz	14,186.0	14,913.7	105.1	7,835.6	8,301.0	105.9	1,270.6	1,352.9	106.5	2,541.9	2,541.9	100.0
Yucatán	3,654.2	3,930.1	107.6	1,921.6	2,072.6	107.9	474.4	512.8	108.1	488.7	488.7	100.0
Zacatecas	3,580.3	3,862.3	107.9	2,204.5	2,375.9	107.8	379.5	410.0	108.0	441.3	441.3	100.0
Falta Distribuir	3,491.1											

Nota 1: En las columnas del ejercicio trimestral, las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo que hace la SHCP.

Nota 2: Los importes difieren con las cifras reportadas en el avance presupuestal del gasto programable por clasificación administrativa al llevar implícitas cuotas al ISSSTE, FOVISSTE y otras diferencias no desglosadas por la autoridad hacendaria.

¹ Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

² Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

³ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

⁴ Fondo de Aportaciones Múltiples.

⁵ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

⁶ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

⁷ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Elaborado por el CEFP de la Cámara de Diputados con base al Presupuesto de Egresos de la Federación, ejercicio 2008 y los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondiente al Segundo Trimestre del 2008; SHCP.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, 2008
RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
POR FONDOS Y POR ENTIDADES FEDERATIVAS
 Enero-Marzo, 2008
 (Millones de pesos corrientes)

Entidad Federativa	FAM ⁴		Avance % Ejercido vs Programado	FORTAMUNDF ⁵		Avance % Ejercido vs Programado	FASP ⁶		Avance % Ejercido vs Programado	FAETA ⁷		Avance % Ejercido vs Programado	FAFEF ⁸		Avance % Ejercido vs Programado	Concluye
	Programado Ene-Jun	Ejercido Ene-Jun		Programado Ene-Jun	Ejercido Ene-Jun		Programado Ene-Jun	Ejercido Ene-Jun		Programado Ene-Jun	Ejercido Ene-Jun		Programado Ene-Jun	Ejercido Ene-Jun		Programado Ene-Jun
TOTAL	5,918.3	5,718.3	96.6	19,625.7	19,625.7	100.0	3,600.0	3,600.0	100.0	2,099.5	2,155.5	102.7	10,723.2	10,723.2	100.0	
Aguascalientes	30.6	99.7	325.7	205.6	205.6	100.0	56.1	56.1	100.0	30.1	30.2	100.2	98.4	98.4	100.0	
Baja California	35.2	156.9	445.6	557.1	557.1	100.0	146.4	146.4	100.0	66.5	67.8	101.9	425.9	425.9	100.0	
Baja California Sur	16.8	48.4	288.6	100.0	100.0	100.0	72.3	72.3	99.9	20.7	21.3	102.9	63.3	63.3	100.0	
Campeche	21.1	65.7	311.7	144.4	144.4	100.0	56.1	56.1	100.1	36.4	37.9	104.0	109.6	109.6	100.0	
Coahuila	36.1	103.0	285.2	477.9	477.9	100.0	101.7	101.7	100.0	87.6	88.1	100.6	236.9	236.9	100.0	
Colima	14.9	69.0	462.5	108.7	108.7	100.0	54.7	54.7	99.9	22.4	23.3	104.2	78.3	78.3	100.0	
Chiapas	179.3	343.8	191.8	819.2	819.2	100.0	149.6	149.6	100.0	105.6	107.4	101.7	503.1	503.1	100.0	
Chihuahua	57.5	208.4	362.5	617.7	617.7	100.0	124.2	124.2	100.0	68.9	75.0	108.9	408.3	408.3	100.0	
Distrito Federal	145.2	145.2	100.0	1,626.1	1,626.1	100.0	225.6	225.6	100.0	-	-	-	782.1	782.1	100.0	
Durango	56.0	137.2	244.9	285.4	285.4	100.0	85.0	85.0	100.0	32.8	33.9	103.3	188.0	188.0	100.0	
Guanajuato	71.1	238.0	334.9	926.9	926.9	100.0	130.6	130.6	100.0	87.2	92.7	106.3	422.9	422.9	100.0	
Guerrero	136.9	259.2	189.3	583.9	583.9	100.0	107.1	107.1	100.0	72.0	72.0	100.0	315.3	315.3	100.0	
Hidalgo	78.1	207.8	266.2	444.6	444.6	100.0	90.6	90.6	100.0	45.1	46.6	103.4	238.8	238.8	100.0	
Jalisco	108.0	267.6	247.7	1,281.3	1,281.3	100.0	161.7	161.7	100.0	112.3	112.5	100.2	723.6	723.6	100.0	
México	204.4	448.8	219.6	2,681.4	2,681.4	100.0	286.3	286.3	100.0	276.1	282.8	102.4	1,356.0	1,356.0	100.0	
Michoacán	89.4	190.6	213.2	739.7	739.7	100.0	129.8	129.8	100.0	87.8	88.8	101.2	398.9	398.9	100.0	
Morelos	44.3	108.8	245.7	306.0	306.0	100.0	76.9	76.9	100.0	40.7	40.8	100.2	125.5	125.5	100.0	
Nayarit	32.0	82.6	258.5	178.9	178.9	100.0	69.4	69.4	100.0	30.1	30.8	102.5	128.9	128.9	100.0	
Nuevo León	73.6	206.9	281.0	805.5	805.5	100.0	138.0	138.0	100.0	59.8	60.1	100.5	440.3	440.3	100.0	
Oaxaca	148.6	264.6	178.0	658.8	658.8	100.0	113.7	113.7	100.0	47.1	47.1	99.9	318.1	318.1	100.0	
Puebla	145.3	347.6	239.2	1,028.3	1,028.3	100.0	136.7	136.7	100.0	88.1	89.5	101.6	503.2	503.2	100.0	
Querétaro	43.1	125.0	289.9	308.4	308.4	100.0	68.7	68.7	100.0	32.8	32.9	100.2	158.2	158.2	100.0	
Quintana Roo	22.7	93.5	412.2	227.5	227.5	100.0	73.3	73.3	100.0	42.4	44.4	104.7	94.0	94.0	100.1	
San Luis Potosí	48.7	148.8	305.2	456.7	456.7	100.0	103.7	103.7	100.0	51.0	53.7	105.3	218.6	218.6	100.0	
Sinaloa	63.3	142.6	225.3	490.3	490.3	100.0	102.4	102.4	100.0	87.4	89.9	102.8	303.9	303.9	100.0	
Sonora	58.6	137.0	233.7	457.4	457.4	100.0	146.0	146.0	100.0	95.1	96.0	101.0	311.7	311.7	100.0	
Tabasco	66.1	187.0	283.1	376.5	376.5	100.0	83.6	83.6	99.9	59.7	61.8	103.4	259.4	259.4	100.0	
Tamaulipas	61.6	156.1	253.4	578.7	578.7	100.0	133.3	133.3	100.0	77.2	79.4	102.9	304.1	304.1	100.0	
Tlaxcala	43.9	98.5	224.6	205.2	205.2	100.0	66.9	66.9	100.0	26.3	26.9	102.4	108.1	108.1	100.0	
Veracruz	171.3	342.6	200.0	1,343.3	1,343.3	100.0	173.1	173.1	100.0	128.8	137.4	106.7	721.5	721.5	100.0	
Yucatán	75.1	159.2	211.9	348.1	348.1	100.0	77.9	77.9	100.0	52.3	54.7	104.6	216.1	216.1	100.0	
Zacatecas	48.5	128.2	264.6	256.3	256.3	100.0	58.6	58.6	100.0	29.3	29.7	101.2	162.2	162.2	100.0	
Falta Distribuir	3,491.1		0.0													

Nota 1: En las columnas del ejercicio trimestral, las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo que hace la SH.

Nota 2: Los importes difieren con las cifras reportadas en el avance presupuestal del gasto programable por clasificación administrativa al llevar implícitas cuotas al ISSSTE, FOVISSTE y otras diferencias no desglosadas por la autoridad hacendaria.

¹ Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

² Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

³ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

⁴ Fondo de Aportaciones Múltiples.

⁵ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

⁶ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

⁷ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Elaborado por el CEFP de la Cámara de Diputados con base al Presupuesto de Egresos de la Federación, ejercicio 2008 y los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondiente al Segundo Trimestre del 2008; SHCP.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

H. Cámara de Diputados

LX Legislatura

Agosto 2008

www.cefp.gob.mx

